Año [illegible] - N° 29.000 Montevideo, miércoles 9 de julio de 2014 - ISSN 1510-3749

IMPO **Diario** *Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Grupo Temático

POLÍTICAS FUNDIARIAS, ACCESO A LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



Importa que lo sepas

La Ley en tu Lenguaje

Importa que lo sepas

4 IMPO

IMPO pone a disposición de toda la población el N° 4 de la revista ***Importa quelosepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso general y gratuito al contenido de aquellos actos administrativos que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos. Informaciones que pretenden aportar al adecuado conocimiento de derechos y obligaciones.

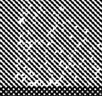
Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadanos.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos en más de 500 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Municipios · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Oficinas del Correo Uruguayo · Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

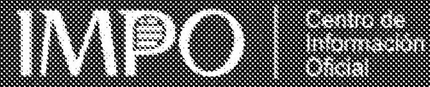


ESTA PUBLICACIÓN LLEGA A USTED A TRAVÉS DE CORREO URUGUAYO



www.impo.com.uy

Tel: 2908 5042 - 2908 5180 - Fax: 2900 3371 - 18 de julio 1373 - CP 11.200
Montevideo - República Oriental del Uruguay - impo@impo.com.uy



IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 29.000 - Montevideo, miércoles 9 de julio de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

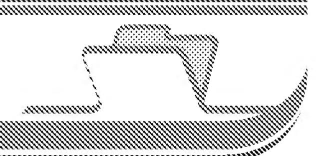


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 4 y 7 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE
1

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JUNIO de 2014 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de MAYO de 2014.

(1.042*R)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **JUNIO 2014** con base diciembre 2010, es **133,48**.

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **MAYO 2014** con base julio de 2008, es **199,77**.

Por más información: **www.ine.gub.uy**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2
Resolución 346/014

Declárase de Interés Nacional la realización de la "1° Edición de Puglia Invita: Experiencia Gourmet. Por el Uruguay Natural y Productivo".

(1.033)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Julio de 2014

VISTO: el planteamiento efectuado por el Arq. Jorge Cozzi y el señor Sergio Puglia;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la "1º Edición de Puglia Invita: Experiencia Gourmet. Por el Uruguay Natural y Productivo", a celebrarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 13 y 16 de noviembre de 2014, en el Predio de Exposiciones - Rural del Prado;

II) que la exposición de referencia contará con la participación de conferencistas internacionales y empresas expositoras de primer nivel;

CONSIDERANDO: que es de interés de la Administración promover la realización de eventos que dan a conocer los proyectos y emprendimientos en el campo de la Gastronomía, la Hotelería y el Turismo Nacional, como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la "1º Edición de Puglia Invita: Experiencia Gourmet. Por el Uruguay Natural y Productivo", a celebrarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 13 y 16 de noviembre de 2014, en el Predio de Exposiciones - Rural del Prado;

2º.- Comuníquese y notifíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
3
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTORA QUÍMICA LLANA & CÍA. S.A.) e importador (JOWYN S.A.).

(1.040)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 2 de Julio de 2014

VISTO: las obligaciones formales impuestas a los importadores por el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 3 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: I) que la empresa JOWYN S.A. fue exceptuada, mediante Resolución Ministerial del 5 de octubre de 2012, de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 establece, que todo importador que en aplicación del artículo 9º del Decreto 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, haya sido exceptuado del arancel fijado por el artículo 1º de la precitada disposición, deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina, que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años, para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

II) que la empresa JOWYN S.A. presentó ante la Dirección Nacional de Industrias, constancia de inscripción emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 8 de noviembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011.

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; a lo establecido en el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, el Decreto Nº 367/011 de 3 de noviembre de 2011; a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 5 de octubre de 2012 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 9 de marzo de 2012) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3208.10.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de poliésteres. Pinturas.	PRODUCTORA QUÍMICA LLANA & CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUÍMICA LLANA & CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216714840016
3208.10.20.90: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de poliésteres. Barnices. Los demás.			
3208.20.19.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas. Los demás			

NCM	Productor	Exportador	Importador
3208.20.20.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICAS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices	PRODUCTORA QUÍMICA LLANA & CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUÍMICA LLANA & CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216714840016
3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Pinturas.			
3208.90.21.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O. NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Barnices. A base de derivados de la celulosa.			
3208.90.29.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Barnices. Los demás.			

3208.90.31.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Disoluciones definidas en la Nota 4 de este capítulo. De siliconas.	PRODUCTORA QUÍMICA LLANA & CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUÍMICA LLANA & CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216714840016
3208.90.39.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Disoluciones definidas en la Nota 4 de este capítulo. Las demás.			
3209.10.10.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas.			
3209.10.20.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices.			

3209.90.11.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Pinturas. A base de politetrafluoroetileno.	PRODUCTORA QUÍMICA LLANA & CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUÍMICA LLANA & CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216714840016
3209.90.19.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Pinturas. Los demás.			
3209.90.20.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Barnices.			
3210.00.10.00: LAS DEMAS PINTURAS Y BARNICES, PIGMENTOS AL AGUA, PREPARADOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO. Pinturas.			
3210.00.20.00: LAS DEMAS PINTURAS Y BARNICES, PIGMENTOS AL AGUA, PREPARADOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO. Barnices.			

3210.00.30.00: LAS DEMÁS PINTURAS Y BARNICES, PIGMENTOS AL AGUA, PREPARADOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO. Pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero.	PRODUCTORA QUÍMICA LLANA & CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUÍMICA LLANA & CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216714840016

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 9 de marzo de 2014 y hasta el 10 de marzo de 2016 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

4

Resolución S/n

Modifícase la Resolución de fecha 12 de mayo de 2014, en el sentido de declarar la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgada al Sr. Faustino Rodríguez por Resolución de fecha 12 de julio de 1995, sobre un yacimiento de caliza, en la 10ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

(1.041)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 2 de Julio de 2014

VISTO: la Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 12 de mayo de 2014, dictada en ejercicio de sus atribuciones delegadas.

RESULTANDO: que por la referida Resolución se declaró la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado sobre un yacimiento de caliza, afectando parcialmente el padrón 836, en la 10ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, abarcando un área de 31 hás 6580 m².

CONSIDERANDO I) que se advierte que se padeció error en la referida resolución, en virtud de que la Concesión Minera fue otorgada al Sr. Faustino Rodríguez, y no a los Sres. María Hortensia Perdomo Viera, Victorio Manuel Rodríguez Perdomo, Wilfredo Rodríguez Caraballo, Carlos Ney Rodríguez Caraballo, Claudio Ricardo Rodríguez Caraballo y María Victoria Rodríguez Magallanes, como se indicó en el mencionado acto administrativo;

II) que procede modificar la Resolución Ministerial de fecha 12 de mayo de 2014, en el sentido de declarar la caducidad del título Concesión para Explotar otorgada al Sr. Faustino Rodríguez por Resolución de 12 de julio de 1995, sobre un yacimiento de caliza, afectando parcialmente el padrón 836, en la 10ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, abarcando un área de 31 hás 6580 m².

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 12 de mayo de 2014, dictada en ejercicio de sus atribuciones delegadas, en el sentido de declarar que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgada al Sr. Faustino Rodríguez, por Resolución de 12 de julio de 1995, sobre un yacimiento de caliza, afectando parcialmente el padrón 836, en la 10ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, abarcando un área de 31 hás 6580 m².

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5

Resolución 349/014

Desígnanse los Magistrados Fiscales que actuarán durante la Feria Judicial Menor, en lo nacional y en lo departamental, así como sus respectivos subrogantes.

(1.036)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 de Junio de 2014

VISTO: La próxima Feria Judicial Menor que se desarrollará entre el 1º de julio y el 15 de julio (inclusive) de 2014.

RESULTANDO: Por Resolución No. A/123/14 de fecha 30 de mayo de 2014 (Numerales 1 y 2) la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propuso los Señores Magistrados Fiscales que actuarán, en el orden nacional y departamental, durante las citadas vacaciones judiciales, así como a sus respectivos subrogantes.

CONSIDERANDO: I) El artículo 7 numeral 4 del Decreto-Ley No. 15.365 de 30 de diciembre de 1982, "Orgánico del Ministerio Público y Fiscal" dispone que es competencia del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en el orden administrativo, proponer al Poder Ejecutivo la designación de los Fiscales que actuarán en lo nacional y en lo departamental durante el período de vacaciones judiciales, así como sus respectivos subrogantes.

II) Señala el Prof. Enrique Sayagués Laso en su obra "Tratado de Derecho Administrativo" (Tomo I, pág. 423) que la propuesta es la decisión por la cual un órgano indica o sugiere a otro órgano que dicte un acto administrativo. Dicho acto puede consistir en una regla de derecho o una resolución individual. En este último caso suele referirse a la designación de personas.

III) Es pertinente dictar el acto administrativo que designe a los Señores Magistrados Fiscales que actuarán en lo nacional y en lo departamental durante la Feria Judicial Menor, así como sus respectivos subrogantes, aceptando la propuesta formulada por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación por Resolución referida en el "RESULTANDO".

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 7 Numeral 4º del Decreto-Ley No. 15.365 de 30 de diciembre de 1982 y por el literal d) del Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- **DESÍGNANSE** los Magistrados Fiscales que actuarán durante las próximas vacaciones judiciales en lo nacional y en lo departamental, así como sus respectivos subrogantes, conforme fueron propuestos por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, por Resolución No. A/123/14 de 30 de mayo de 2014: **1) en el orden nacional como Fiscales Nacionales de Feria**: **a) En materia penal**: a los Señores Fiscales Letrados Nacionales de lo Penal que por Turno corresponda: en el período comprendido entre el 1º y el 6 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Primer Turno, Dra. Adriana UMPIÉRREZ, la que actuará con el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Tercer Turno; a la Señora Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Décimo Cuarto Turno, Dra. Raquel GONZÁLEZ, que lo hará con el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Noveno y Décimo Séptimo Turno y al Señor Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Octavo Turno, Dr. Gustavo ZUBIA, el que actuará con el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Décimo Octavo Turno; en el período comprendido entre el 7 y el 13 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Décimo Turno, Dra. Diana SALVO, la que actuará con el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Cuarto y Décimo Primer Turno; a la Señora Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Segundo Turno, Dra. María de los Angeles CAMINO, la que actuará con el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Décimo Turno; a la Señora Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Tercer Turno, Dra. Mónica FERRERO, la que actuará con el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Quinto Turno; los días 14 y 15 de julio de 2014, al Señor Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Cuarto Turno, Dr. Ariel CANCELA, el que actuará con el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Décimo Cuarto Turno; al Señor Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Noveno Turno, Dr. Enrique RODRÍGUEZ, quien lo hará con el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Décimo Noveno Turno; a la Señora Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Décimo Primer Turno, Dra. Cristina GONZÁLEZ, la que actuará con el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Décimo Tercer y Vigésimo Turno.

En los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia, los Señores Fiscales Letrados en lo Penal serán subrogados conforme a lo establecido en la Res. A/93/14, de 21 de abril de 2014, de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, que dispone que deberá hacerse cargo la Sede que precede en el turno.

b) En materia penal especializada en Crimen Organizado: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, al Señor Fiscal Letrado Nacional de lo Penal Especializado en Crimen Organizado de Primer Turno, Dr. Gilberto RODRÍGUEZ.

En los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia, el Fiscal del Crimen Organizado será subrogado por su homónimo del otro Turno.

c) En materia de adolescentes infractores: en el período comprendido entre el 1º y el 7 de julio de 2014, al Señor Fiscal Letrado Nacional de Menores de Tercer Turno, Dr. Diego PEREZ, y en el período comprendido entre el 8 y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Nacional de Menores de Primer Turno, Dra. Nancy HAGOPIAN. Los mismos serán subrogados en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia, con el Señor o Señora Fiscal Letrado Nacional de lo Penal que se encuentre de turno a esa fecha, y actúe con los Jueces Penales que tienen a sus cargo las cuatro zonas que generó la Jefatura de Policía de Montevideo, esto es, 1ª Zona y Cárceles, 2ª Zona y Violencia Doméstica, 3ª Zona y Prefectura y 4ª Zona y resto de otras Dependencias.

d) En materia Civil, de Familia, de Aduana y de Hacienda: a los Señores Fiscales Letrados Nacionales de lo Civil que les corresponda actuar según el turno: en el período comprendido entre el 1º y el 6 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno, Dra. Silvia PORTEIRO; en el período comprendido entre el 7 y el 13 de julio de 2014, al Señor Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Quinto Turno, Dr. Daniel GUTIÉRREZ; los días 14 y 15 de julio de 2014, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Sexto Turno. Al encontrarse vacante dicho cargo, actuará como encargada de la misma la Señora Fiscal Letrado Nacional de lo Civil, Dra. Gabriela FOSSATTI.

En los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia, los mimos serán subrogados por el Fiscal Letrado Nacional de lo Civil que le precede en el Turno.

e) En materia de Familia Especializada (Violencia Doméstica y C.N.A.): a los Señores Fiscales Letrados Nacionales de lo Civil que les corresponde actuar según el turno: en el período comprendido entre el 1º y el 6 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Décimo Quinto Turno, Dra. Mariela LUZI; en el período comprendido entre el 7 y el 13 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Décimo Sexto Turno, Dra. Cristina GARCÍA, y los días 14 y 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dra. Alba CORRAL.

En los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia las mismas serán subrogadas por la Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Familia Especializada que le precede en el turno.

2) En el orden departamental como Fiscales Departamentales de Feria: **A) En la Fiscalía Letrada Departamental de Salto**: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Salto de Primer Turno, Dra. María Auxiliadora COSSE, la que actuará en la sede de su Fiscalía, *y se le encargará el despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de Bella Unión.*

Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de Primer Turno, Dra. Alicia ABREU.

B) En la Fiscalía Letrada Departamental de Cerro Largo: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dra. Sabrina FLORES, la que actuará en la sede de su Fiscalía, *y se le encargará el despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de Río Branco.*

Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante ese lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Treinta y Tres de Primer Turno, Dra. Nidia MOROSINI.

C) En la Fiscalía Letrada Departamental de Rocha: en el período comprendido entre el 1 y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Rocha de Primer Turno, Dra. Soledad BARRIOLA, la que actuará en la sede de su Fiscalía, *y se le encargará el despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de Chuy.*

Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante ese lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de Primer Turno, Dra. Angelita ROMANO.

D) En la Fiscalía Letrada Departamental de Mercedes: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dra. Ana MONTEIRO, quien actuará en la sede de su Fiscalía, *y se le encargará el despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de Dolores y Fray Bentos.*

Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Durazno de Primer Turno, Dra. Patricia LANZANI.

E) En la Fiscalía Letrada Departamental de Paysandú: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, al Señor Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de Primer Turno, Dra. Alicia ABREU, la que actuará en la sede de su Fiscalía, *y se le encargará el despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de Young.*

Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Salto de Primer Turno, Dra. María Auxiliadora COSSE.

F) En la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, al Señor Fiscal Letrado Departamental de Ciudad de la Costa de Primer Turno, Dr. Fernando VALERIO, el que actuará en la sede de su Fiscalía, *y se le encargará el despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de Atlántida.* Para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, a la Fiscalía Letrada Departamental de Pando de Primer Turno, Dr. Pablo RIVAS.

G) En la Fiscalía Letrada Departamental de Durazno: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Durazno de Primer Turno, Dra. Patricia LANZANI, la que actuará en el despacho de su sede, *y se le encargará el despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de Flores.*

Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren en dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Florida de Primer Turno, Dra. Aurora STUPINO.

H) En la Fiscalía Letrada Departamental de Tacuarembó: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Renée PRIMICIERI, la que actuará en el despacho de su sede, *y se le encargará el despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de Paso de los Toros.*

Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren en dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Rivera de Primer Turno, Dra. Patricia SOSA.

I) En la Fiscalía Letrada Departamental de San José: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de San José de Primer Turno, Dra. Sylvia LOVESIO, la que actuará en el despacho de su sede, *y se le encargará el despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de Libertad.*

Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren en dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Canelones de Primer Turno, Dra. Alicia SCHIAPPACASSE.

J) En la Fiscalía Letrada Departamental de Maldonado: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Primer Turno, Dra. Brenda PUPPO, la que actuará en la sede de su Fiscalía, *y se le encargará el despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de San Carlos.*

Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren en dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Rocha de Primer Turno, Dra. Soledad BARRIOLA.

K) En la Fiscalía Letrada Departamental de Artigas: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, al Señor Fiscal Letrado Departamental de Artigas de Primer Turno, Dr. Martín GALIAZZI, el que actuará en el despacho de su sede.

Para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren en dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Rivera de Primer Turno, Dra. Patricia SOSA.

L) En la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Canelones de Primer Turno, Dra. Alicia SCHIAPPACASSE, la que actuará en el despacho de su Sede. Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que se generen en dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Silvia BLANC.

LL) En la Fiscalía Letrada Departamental de Florida: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Florida de Primer Turno, Dra. Aurora STUPINO, la que actuará en el despacho de su sede.

Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que se generen en dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de San José de Primer Turno, Dra. Sylvia LOVESIO.

M) En la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Silvia BLANC, la que actuará en el despacho de su sede.

Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Canelones de Primer Turno, Dra. Alicia SCHIAPPACASSE.

N) En la Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de Primer Turno, Dra. Angelita ROMANO, la que actuará en el despacho de su sede.

Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Rocha de Primer Turno, Dra. Soledad BARRIOLA.

Ñ) En la Fiscalía Letrada Departamental de Pando: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, al Señor Fiscal Letrado Departamental de Pando de Primer Turno, Dr. Pablo RIVAS, el que actuará en la sede de su Fiscalía.

Para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, al Señor Fiscal Letrado Departamental de Ciudad de la Costa de Primer Turno, Dr. Fernando VALERIO.

O) En la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Rivera de Primer Turno, Dra. Patricia SOSA, la que actuará en la sede de su Fiscalía.

Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Renée PRIMICIERI.

P) En la Fiscalía Letrada Departamental de Treinta y Tres: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Treinta y Tres de Primer Turno, Dra. Nidia MOROSINI, la que actuará en el despacho de su sede. Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dra. Sabrina FLORES.

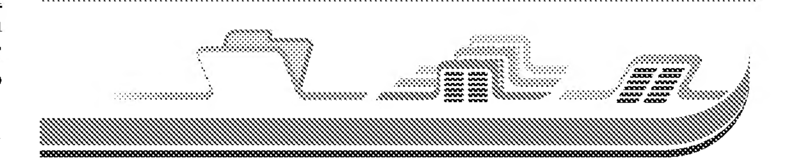
Q) En la Fiscalía Letrada Departamental de Colonia: en el período comprendido entre el 1º y el 15 de julio de 2014, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Carmelo, Dra. Alicia GHIONE, la que actuará en la sede de su Fiscalía, *y se le encargará el despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de Colonia y Rosario.*

Para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dra. Ana MONTEIRO.

3.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y proceder a las notificaciones pertinentes.

5.- PUBLÍQUESE, etc.
RICARDO EHRLICH.



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
6
Resolución 4.325/014

Ajústanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales, a partir de la fecha que se determina.

(1.017*R)

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 14/04325	2014-81-1030-00198	14/00253

Canelones, 26 de junio de 2014

VISTO: las tasas, tarifas y precios que percibe esta Comuna por el aprovechamiento y/o utilización de sus bienes y servicios;

RESULTANDO: que se vuelve necesario proceder a la actualización semestral, a efectos de adecuarlos a la realidad económica actual, tomando la variación de la Unidad Reajustable ocurrida en el período diciembre 2013 a junio 2014;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo que dispone el Artículo 275, numeral 4º de la Constitución de la República y a lo establecido por los Artículos 11º y 30º del Decreto 10/06 de la Junta Departamental de Canelones;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- AJUSTAR las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales a partir del 1º de julio de 2014, según detalle inserto en archivo adjunto;

2.- APLICAR los importes vigentes a las tasas, tarifas y precios que no se modifican expresamente en esta Resolución, de acuerdo al listado anexado.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todos los Municipios y a la Junta Departamental de Canelones, siga a conocimiento de la Dirección General de Recursos Financieros, a través de la Gerencia de Área de Rentas y Administración Geo, publíquese en el diario Oficial y en la Página Web de la Comuna en sección Tributos Municipales. Cumplido, con sus constancias, archívese.

(FDO). PROF. YAMANDÚ ORSI, Intendente; SRA. LORELEY RODRÍGUEZ, Secretaria General.

Resolución aprobada en Acta 14/00253 el 26/06/2014.

Tasas Tarifas Precios 2do Semestre

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.		
REGISTRO CIVIL.		
Certificados y Testimonios emitidos por las Oficinas Municipales (excepto el Registro de Estado Civil)		
Primera hoja y siguientes de los certificados	$	92,00
Primera hoja y siguientes de los testimonios	$	176,00
Certificados y Testimonios emitidos por la Oficina Municipal del Registro de Estado Civil		
Primera hoja y siguientes de los certificados	$	94,00
Primera hoja y siguientes de los testimonios	$	120,00
Informes técnicos	$	92,00
Resoluciones de la IMC, Junta Departamental o Juntas locales (con carácter ejecutivo y dictada a solicitud o interés de particulares)	$	92,00
ORDENANZA NECRÓPOLIS (Art.168; Dec. 2763/80)		

Tasa de Inhumación:		
Se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcro para cada cuerpo inhumado.		
A) En fosa: (3 años) Ficto	$	13.079,00
a) Procedente del Departamento, 4%	$	519,00
b) Procedente de otros Departamentos, 10%	$	1.304,00
c) Procedente de otros países, 25%	$	3.266,00
d) Por renovación de los permisos por un plazo máximo de tres (3) años se duplicarán los derechos de los incisos a), b) y c).		
B) En Nichos y Panteones: (2 años) Ficto	$	25.102,00
a) Procedente del Departamento, 2%	$	498,00
b) Procedente de otros Departamentos, 5%	$	1.251,00
c) Procedente de otros países, 10%	$	2.506,00
Tasa de Habilitación de Empresas de Pompas Fúnebres:		
Ficto	$	13.954,00
10% sobre ficto que se aplicará en la forma establecida anteriormente	$	1.392,00
Depósito de Restos en Ataúd:		
Estos depositados en panteones o nichos e incluye la apertura del sepulcro.		
a) Procedente de otros cementerios de Canelones	$	1.733,00
b) Procedente de otros Departamentos	$	2.433,00
c) Procedente de otros países	$	4.202,00
Depósitos de Restos de Urnas:		
A) Procedente de otros Cementerios de Canelones		
a) En nicho o panteón incluidas los derechos de apertura	$	687,00
b) En osario general	$	1.034,00
c) En Urnario Municipal	$	1.034,00
B) Procedente de otros Departamentos.		
a) En nichos o panteones incluidos los derechos de apertura	$	1.736,00
b) En osario general	$	1.736,00
c) En Urnario Municipal	$	1.736,00
C) Procedente de otros Países.		
a) En nichos o panteones incluidos los derechos de apertura	$	3.482,00
b) En osario general	$	3.482,00
c) En Urnario Municipal	$	3.482,00
Extracción y Reducción de Restos:		
a) Cuerpos depositados en tierra	$	199,00
b) Cuerpos depositados en nicho o panteón	$	339,00
c) Cuerpos depositados en osario general	$	339,00
d) Cuerpos depositados en urnario	$	339,00
Apertura de Nichos y Panteones:		
Además de las tasas precedentes corresponde en las inhumaciones derechos de apertura de nichos y panteones, según la siguiente escala :		
a) Exhumación de 1 a 5 cuerpos	$	687,00
b) Exhumación de 6 a 10 cuerpos	$	687,00
c) Exhumación de 11 o más cuerpos	$	687,00
Apertura de nicho o panteón para depositar restos procedentes de otro local del cementerio cualquiera sea su número	$	687,00
Traslado de restos Reducidos:		
a) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado dentro del cementerio	$	339,00
b) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado a otro cementerio del Departamento	$	536,00
c) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado a cementerios de otros Departamentos	$	687,00
d) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado a cementerios de otros Países	$	1.736,00
Traslado de restos sin reducir:		
En el mismo ataúd en el que están colocados.		
A) Vencidos los plazos establecidos en el Art. 59 incluido los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.		
a) Realizado dentro de un mismo Cementerio	$	1.385,00
b) Realizado de un cementerio a otro de Canelones	$	2.431,00

c) Realizado de un cementerio Canelones a otro Departamento	$	3.136,00
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otros Países	$	4.179,00
B) Antes de vencer los plazos establecidos en el Art, 59 incluidos los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.		
a) Realizado dentro de un mismo Cementerio	$	2.421,00
b) Realizado de un cementerio otro de Canelones	$	2.778,00
c) Realizado de un cementerio Canelones a otro Departamento	$	3.136,00
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otros Países	$	6.029,00
Colocación de Diversos Elementos de Ornatos en los Sepulcros:		
a) Colocación de lápidas	$	674,00
b) Colocación de puertas	$	674,00
c) Colocación de placas recordatorias	$	543,00
d) Colocación de verjas	$	543,00
e) Colocación de jardineras, floreros y jarrones	$	235,00
f) Cambios de inscripción en los elementos mencionados	$	267,00
Construcción o Reconstrucción de Sepulcros sin Monumentos:		
a) Permisos para construir nichos o panteones sin Monumentos, se abonará el 10% del costo o valor de la obra a realizarse		
b) Por permisos para erigir monumentos se abonará según el valor de la obra realizada determinado por la Oficina competente, el 10% de dicho valor.		
c) En el caso del inciso a) para determinar el costo de las construcciones o refacciones de nichos o panteones en las necrópolis del Departamento a los efectos de la aplicación de los gravámenes que correspondan, por permisos para erigir monumentos		
a) Panteones revocados con monolítico Lavado M.I.F	$	3.482,00
b) Panteones o nichos revestidos en mármol M.I.F.	$	4.873,00
c) Nichos o panteones revestidos en granito M.I.F.	$	6.983,00
Carrozas Fúnebres Provenientes otros Departamentos:		
Carrozas Fúnebres de otros Departamentos	$	674,00
Expedición de Títulos de Chapas:		
a) Expedición de nuevo título por adquisición común	$	2.967,00
b) Expedición de nuevo título por regularización (Art. 21)	$	3.941,00
c) Expedición de nuevo título por duplicado	$	3.941,00
d) Expedición de nuevo título por adquisición de cesión onerosa	$	6.544,00
e) Adquisición de chapas en todos los casos	$	339,00
Arrendamiento de Nichos, Panteones y Urnarios:		
a) Arrendamiento de nichos municipales por un año pagarán	$	4.873,00
b) Panteones municipales por cuerpo y por un año pagarán	$	4.873,00
c) Urnarios por un plazo de 5 (cinco) años	$	1.733,00
d) Cenizarios por un plazo de 5 (cinco) años	$	1.385,00
Tasa de Protección:		
Cementerios alumbrados.		
a) Panteones	$	1.034,00
b) Nichos	$	837,00
c) Urnarios y osarios	$	401,00
Cementerios sin alumbrado.		
a) Panteones	$	687,00
b) Nichos	$	401,00
c) Urnarios y osarios	$	270,00
Concesión de Parcelas:		
a) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en los cementerios de las ciudades de Canelones, Las Piedras, La Paz, Pando y Santa Lucía, se pagará por metro cuadrado	$	6.279,00
b) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en las demás localidades del Departamentos, se pagará por metro cuadrado	$	6.279,00

c) Para Empresas con fines de lucro, se pagará por metro cuadrado	$	12.559,00
Cremaciones:		
a) Cremaciones de cadáveres (Resol. 11/05584)	$	1.341,00
b) Cremaciones de restos óseos	$	803,00
c) Traslado de cenizas dentro de un mismo cementerio	$	687,00
d) Traslado de cenizas a otros cementerios del Departamento	$	1.034,00
e) Traslado de cenizas a cementerios de otros Departamentos	$	1.393,00
f) Traslado de cenizas a cementerios de otros países	$	2.781,00
Venta de casilleros de Urnarios por Empresas Particulares:		
Por la venta de cada casillero	$	2.781,00
Venta de flores (Locales Municipales):		
Arrendamiento mensual del local	$	6.979,00
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE.		
MARBETE PARA CASCOS		
El valor del Marbete Autoadhesivo que indica habilitación municipal de los cascos protectores que deben usar los conductores y acompañantes de motocicletas y vehículos automotores de dos ruedas de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 3159/80	$	447,00
EXPEDICIÓN PLANILLA TARIFA AUTOMÓVILES DE ALQUILER		
(Expediente A 119.313/87).		
Por cada uno se cobrará el valor de un certificado común.	$	92,00
REGLAMENTACIÓN RESERVA ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS		
(Expediente A 99.910 Numeral 4º)		
a)Hasta 12 Hs. Diarias, por metro lineal, se pagará	$	1.307,00
b)Más de 12 Hs. Diarias, por metro lineal, se pagará	$	1.678,00
LIBRETAS DE CHOFER VALIDEZ NACIONAL. (Dto. Nº 84/98, Res. Nº 2859/98; Res. Nº 32357/00)		
Libretas de chofer validez Nacional		
(Decreto Nº 84/98, Resolución Nº 2598/98)		
Categorías: B-C-D-E-F-G3-H		
Libreta: Código 1.42	$	1000,00
Categorías: A-G1-G2		
Libreta: Código 1.42	$	1000,00
En función de ello los valores por renovación o cambio de categoría de Licencia de Conducir quedan establecidos según lo siguiente:		
Categorías: B-C-D-E-F-G3-H RENOVACION LIBRETA PROF.		
Libreta: Código 1.42	$	1000,00
Categorías: A-G1-G2		
Libreta: Código 1.42	$	1000,00
Duplicado Común		
Libreta: Código 1.42	$	1000,00
Duplicado por Hurto		
Libreta Conducir Renov. Hurto: Código 1.42	$	500,00
Aumento de Categorías PROFESIONAL:		
Libreta: Código 1.42	$	1000,00
Aumento de Categorías G1 a G2:		
Libreta: Código 1.42	$	1000,00

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION TERRITORIAL, VIVIENDA Y ACONDICIONAMIENTO URBANO		
VIVIENDA ECONÓMICA (Plano Municipal)		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 10 Reposiciones	$	920,00
1.22 Permiso de Edificación (4 UR)	$	2.917,88
1.22 Sanitaria (2 UR)	$	1.458,94
Entrega de Planos (1 UR)	$	729,47
TOTAL :	**$**	**6.241,29**
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Obra Nueva)		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 18 Reposiciones	$	1.656,00
1.19 2 Informes Técnicos	$	184,00
TOTAL :	**$**	**2.055,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 61 Ordenanza de Construcciones)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
1.22 más Tasas por Locales Secundarios de la Vivienda (cuando existieren)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Regularización)		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 18 reposiciones	$	1.656,00
1.19 2 Informes Técnicos	$	184,00
TOTAL :	**$**	**2.055,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 61 Ordenanza de Construcciones)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
1.22 más Tasas por Locales Secundarios de la Vivienda (cuando existieren)		
1.22 más 50% recargo sobre Tasas de Edificación, Locales Secundarios e Instalaciones Sanitarias Internas		
1.22 más Tasa por concepto de Solicitud de Inspección Final y Tasa por Tolerancias, (si correspondiere)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 18 reposiciones	$	1.656,00
1.19 2 Informes Técnicos	$	184,00
TOTAL :	**$**	**2.055,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 61 Ordenanza de Construcciones)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
INSPECCION FINAL (Obra nueva, Regularización, Locales Comerciales y PH)		
1.20 Solicitud	$	215,00
1.22 inspección técnica (1 UR por unidad locativa)	$	729,47
1.22 Viático por Insp. Téc. (2.5 UR)	$	1.823,68
TOTAL :	**$**	**2.768,15**
INSPECCION FINAL VIVIENDA ECONOMICA		
1.19 Solicitud	$	215,00
TOTAL :	**$**	**215,00**
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Obra nueva PH)		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 26 Reposiciones	$	2.392,00
1.19 7 Informes Técnico	$	644,00
TOTAL :	**$**	**3.251,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 61 Ordenanza de Construcciones)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
1.22 más Tasas por Locales Secundarios de la Vivienda (cuando existieren)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Regularización e Incorporación a PH)		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 26 Reposiciones	$	2.392,00
1.19 7 Informes Técnico	$	644,00
TOTAL :	**$**	**3.251,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 61 Ordenanza de Construcciones)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
1.22 más 50% recargo sobre Tasas de Edificación e Instalaciones Sanitarias		
1.22 más 50% de las Tasas de Edificación por Incorporación a Prop. Horizontal		

1.22 más Tasa por concepto de Solicitud de Inspección Final y Tasa por Tolerancias, (si correspondiere)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Regularización de Unidades en PH)		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 26 Reposiciones	$	2.392,00
1.19 7 Informes Técnico	$	644,00
TOTAL :	**$**	**3.251,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 61 Ordenanza de Construcciones)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
Mas Tasas por Locales Secundarios de la Vivienda (cuando existieren)		
INCORPORACION PROPIEDAD HORIZONTAL		
Edificaciones habilitadas coincidentes con Grafico de propiedad Horizontal y Permiso de Construcción.		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 24 Reposiciones	$	2.208,00
1.19 8 Informes Técnico	$	736,00
TOTAL :	**$**	**3.159,00**
1.22 mas el 50% de las Tasas de Edificación por Incorporación a Propiedad Horizontal		
1.22 más Tasa por concepto de Solicitud de Inspección Final		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS FUNERARIAS		
Panteones y Nichos		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 19 Reposiciones	$	1.748,00
1.19 Informe Técnico	$	92,00
TOTAL :	**$**	**2.055,00**
1.22 más derechos de construcción (10% del valor declarado)		
En caso de regularización corresponde liquidar además 50% de recargo sobre derechos de construcción, escala de acuerdo al revestimiento,valor por metro cúbico.		
Revoque común, monolítico	$	3.482,00
Mármol	$	4.873,00
Granito	$	6.983,00
INSPECCIÓN FINAL DE OBRAS FUNERARIAS		
1.22 Solicitud Insp. Final	$	215,00
1.19 Inspección técnica (1 UR)	$	729,47
1.22 Viático Insp. Técnica (2.5 UR)	$	1.823,68
TOTAL :	**$**	**2.768,15**
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES		
Solicitud	$	215,00
18 Reposiciones	$	1.656,00
2 InformesTécnicos	$	184,00
TOTAL	**$**	**2.055,00**
Más Tasas de Edificación		
Mas Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
HABILITACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 14 Reposiciones	$	1.288,00
1.19 Informe Técnico	$	92,00
1.19 Aceptación y habilitación	$	368,00
TOTAL :	**$**	**1.963,00**
INSTALACIÓN DE CARTELES DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 Informe Técnico	$	92,00
por m2 y por año 1 UR	$	729,47
Cartelería según Circular 21/08 Monoposte Res. 2927/10		
Primera Vez (validez 2 años)		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 Informe Técnico	$	92,00
más: por m2 y por año 3 UR	$	2.188,41
Renovaciones de solicitud de Monoposte		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 Informe Técnico	$	92,00
más: por m2 y por año (incremento 100% respecto a 1ª vez)		

INSPECCION OCULAR DE PREDIO O VIVIENDA		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 2 reposiciones	$	184,00
1.22 Inspección Técnica (1 UR)	$	729,47
TOTAL :	**$**	**1.128,47**
CERTIFICADO DE HABITABILIDAD		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 Expedición certificado	$	92,00
1.19 2 Reposiciones	$	184,00
1.22 Inspección Técnica (1 UR)	$	729,47
TOTAL :	**$**	**1.220,47**
CERTIFICADO URBANÍSTICO (VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO O USO)		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 Expedición Certificado	$	92,00
1.22 Inspección Técnica (1 UR)	$	729,47
TOTAL :	**$**	**1.036,47**
DENUNCIAS O SOLICITUDES VARIAS		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 Informe Técnico	$	92,00
TOTAL :	**$**	**307,00**
CHAPAS NUMERACIÓN DE PUERTA		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 2 Reposiciones	$	184,00
1.22 Derecho de adjudicación	$	474,00
TOTAL :	**$**	**873,00**
SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE ACERAS		
(Con mercadería del 20/12 al 06/01)		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 1 Reposición	$	92,00
TOTAL:	**$**	**307,00**
Mas tasa por ocupación: 1 UR por m2 y por período.		
SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE ACERAS (Con barreras)		
1.19 Solicitud	$	215,00
TOTAL :		**215,00**
1.22 0,1 UR por metro cuadrado y por mes.		
SOLICITUD DUPLICACIÓN DE PLANOS		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 3 Reposiciones	$	276,00
TOTAL :	**$**	**491,00**
FOTOCOPIA DE PLANOS EXPEDIDA POR DIR. GRAL. PLANIF. TERR. Y ACOND. URBANO		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.22 más precio por fotocopias de plano.- Por m2 de fotocopia se cobrará:	$	249,00
TOTAL :		**464,00**
FRACCIONAMIENTO (RES. Nº 4587/02, NUMERAL 3º)		
1.22 Fórmula "A"	$	684,00
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 1 Informe Técnico	$	92,00
1.19 1 Reposición	$	92,00
TOTAL :	**$**	**1.083,00**
1.22 Fórmula "B"	$	684,00
1.19 12 Reposiciones	$	1.104,00
1.19 1 Resolución	$	92,00
1.19 3 Informes Técnicos	$	276,00
TOTAL :	**$**	**2.156,00**
CERTIFICADO LEY 12930 ART. 358		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 2 Informe Técnico	$	184,00
1.19 1 Informe Técnico	$	92,00
TOTAL	**$**	**491,00**
INFORMACION TERRITORIAL (PRELIMINAR "A")		
Tasa 0,25 UR	$	**182,37**
DERECHOS DE EDIFICACIÓN Y REEDIFICACION		
Examen de planos		

1) Viviendas, locales comerciales y locales industriales, de acuerdo al área proyectada		
a) de 0 a 49 m2 inclusive	$	2.917,88
b) de 60 a 99 m2 inclusive	$	5.835,76
c) de 100 a 199 m2 inclusive	$	11.671,52
d) de 200 a 499 m2 inclusive	$	23.343,04
e) de 500 a 599 m2 inclusive	$	36.473,50
f) de 600 a 699 m2 inclusive 50 +10%=55	$	40.120,85
g) de 700 a 799 m2 inclusive Lit.f+10%=60	$	43.768,20
h) de 800 en adelante sigue la formula de cálculo de g)	$	
2) Edificaciones anexas (galpones, garajes, cobertizos) hasta 50 m2	$	1.458,94
Entrega de planos		
1) Construcción de obras sanitarias		
a) instalaciones domiciliarias:		
baños por cada uno	$	729,47
cocina por cada uno	$	729,47
b) instalaciones comerciales e industriales		
unidad sanitaria (1 inodoro o tasa turca)	$	1.458,94
block sanitario por inodoro	$	1.458,94
2) Vivienda Económica	$	2.917,88
PERMISOS DE DEMOLICIÓN		
De 0 a 99 2 UR	$	1.458,94
De 100 a 199 4 UR	$	2.917,88
De 200 a 299 6 UR	$	4.376,82
De 300 a 399 8 UR	$	5.835,76
De 400 a 499 10 UR	$	7.294,70
De 500 a 599 12 UR	$	8.753,64
De 600 a 699 14 UR	$	10.212,58
De 700 a 799 16 UR	$	11.671,52
De 800 a 899 18 UR	$	13.130,46
De 900 a 999 20 UR	$	14.589,40
De 1000 a 1099 22 UR	$	16.048,34
De 1100 a 1199 24 UR	$	17.507,28
De 1200 a 1299 26 UR	$	18.966,22
De 1300 a 1399 28 UR	$	20.425,16
De 1400 a 1499 30 UR	$	21.884,10
De 1500 a 1599 32 UR	$	23.343,04
OTROS DERECHOS DE EXAMEN DE PLANOS		
a) por construir veredas, por metro lineal de frente	$	72,95
Por construir cercos en terrenos con edificación, por metro lineal	$	72,95
Por construir cercos en terrenos sin edificación, por metro lineal de frente	$	72,95
Por abrir o cambiar puertas o ventanas o alterar las formas, con frente a la calle por cada una	$	729,47
Por picar y revocar frentes existentes, por m2	$	72,95
Por ocupación de veredas con barreras, por m2 y por mes	$	729,47
Bow windows por m2	$	2.188,41
Por cada ascensor y montacargas	$	7.294,70
Por cada acto de inspección técnica de construcción a solicitud de parte interesada	$	1.896,62
Por construcción de marquesinas con frente a la calle, por metro lineal		
a) sobre veredas	$	3.647,35
b) sobre retiros	$	1.458,94
Por instalar surtidores de nafta invadiendo retiros, por cada uno	$	29.178,80
Por instalar surtidores de nafta sin invadir retiros, por cada uno	$	14.589,40
Reválida de permiso de construcción y sanitarias	$	1.458,94
Derechos para edificios destinados a uso comercial y/o industrial		
1) obras con superficie cubierta menor a 100 m2	$	2.917,88
2) de 100 y hasta 500 m2	$	5.835,76
3) de 500 a 599 m2	$	8.753,64
4) de 600 a 699 m2 12UR+10%=13,2	$	9.629,00
5) de 700 a 799 m2 Num4+10%=14,5	$	10.577,32
y así sucesivamente		
Derechos de inspección final		
1) derechos de inspección final técnica	$	729,47
2) viáticos por realización de inspecciones finales	$	1.823,68
Derechos de Alineación y Nivel	$	729,47

Solicitudes de tolerancia		
a) resueltas por la Dir. Gral. de Arquitectura y Urbanismo	$	2.917,88
b) resueltas por el Intendente Municipal	$	5.835,76
c) resueltas por la Junta Departamental	$	8.753,64
INSTALACIÓN DE KIOSCOS		
Por derechos de piso de los kioscos actualmente instalados en lugares de uso público, se abonarán los siguientes derechos:		
a) En zonas balnearias:		
• en el período Abril a Noviembre pagarán por mes y por cada uno	$	2.328,00
• en el período Diciembre a Marzo pagarán por mes y por cada uno	$	4.408,00
b) En zonas no balnearias: en las ciudades de Canelones, La Paz, Las Piedras y Pando pagarán por mes y por cada uno.	$	2.328,00
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la respectiva localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso b).	$	1.394,00
c) En las demás zonas: de las demás localidades, en zonas no balnearias del Departamento pagarán por cada uno	$	1.845,00
Los ubicados en parque públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso c).	$	1.107,00
TASA DECK - Art.23 Lit.Q		
Precio mensual por metro cuadrado		
Tasa Art. 23 0,50 UR por metro cuadrado	$	364,74
ORDENANZA DE SUB-DIVISIÓN DE TIERRAS (ART. 52º)		
a) Valor Básico para liquidar derechos de examen de planos	$	1.860,00
b) VR- Valor Real, mínimo imponible	$	30.419,00
HABILITACIONES COMERCIALES : RANGO I		
SIN ALIMENTOS (1º VEZ)		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 10 Reposiciones (Arquitectura)	$	920,00
1.19 10 Reposiciones (CE.CO.HA.)	$	920,00
1.19 Informe Técnico	$	92,00
1.19 Aceptación y Habilitación (Arq.)	$	368,00
1.22 4 UR (CE.CO.HA.)	$	2.917,88
TOTAL :	**$**	**5.432,88**
CON ALIMENTOS (1º VEZ)		
1.19 Solicitud	$	215,00
1.19 10 Reposiciones (Arquitectura)	$	920,00
1.19 10 Reposiciones (CE.CO.HA.)	$	920,00
1.19 11 Reposiciones (Bromatología)	$	1.012,00
1.19 Informe Técnico	$	92,00
1.19 Aceptación y Habilitación (Arq.)	$	368,00
1.22 4 UR (CE.CO.HA.)	$	2.917,88
TOTAL :	**$**	**6444,88**
TASAS COMPLEMENTARIAS ART. 23		
Por construir veredas por metro lineal de frente 0,1 UR	$	72,95
Por construir cercos y muros por cada metro lineal de frente 0,1 UR	$	72,95
Por abrir o cambiar aberturas en fachada por c/u 1UR	$	729,47
Cuerpos salientes habitables sobre vía pública, por metro cuadrado 3 UR	$	2188,41
Por construcción de marquesinas en general, se pagará por metro lineal 2 UR	$	1459,00
Por cada ascensor y montacargas 10 UR	$	7295,00
Por cada acto técnico de inspección de construcciones 2,5 UR	$	1824,00
Por Inst. Surtidores de nafta balanzas o sim. Invadiendo zona de retiro, por c/u 40 UR	$	29178.80
Por instalar surtidores de nafta, balanzas o similares sin invadir retiro, por c/u 20 UR	$	14589,40
Revalida de permiso de construcción 2 UR	$	1459,00
Tasa por inspección fina, por unidad locativa 1 UR	$	729,47
Viático por concepto de inspección final de obra 2,5 UR	$	1824,00

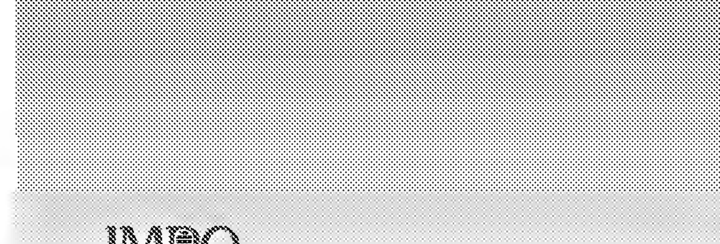
Viatico por concepto de inspección final de obra de loc. Indus. De mas de 1000 m2 O		
Conjuntos de vivienda de mas de 10 unidades por cada inspección 5 UR	$	3647,35
Instalación de piscinas fijas o prefabricadas, por cada 20 m2, 10 UR	$	7295,00
SOLICITUD DE TOLERANCIA:		
- Cuando deba ser resuelta por la DGGTVAU 4 UR	$	2917,88
- Cando deba ser resuelta por el Intendente, 8 UR	$	5835,76
- Cuando deba ser resuelta por el Legislativo Departamental, 12 UR	$	8753,64
DIRECCION GENERAL DE CONTRALOR SANITARIO		
DERECHO DE FAENA		
Por cada permiso para faena de cerdo destinada al consumo familiar	$	312,00
ANALISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA		
Por cada análisis de potabilidad del agua que practiquen los laboratorios municipales	$	520,00
DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS		
a) Formulario de Declaración Jurada de existencia de Productos Alimenticios Semielaborados, mínimo 12 por cada uno se pagará:	$	69,00
b) Certificado de Guía de Transporte de Productos Alimenticios Semielaborados (juego de tres vías) que será expedido en un mínimo de cinco (5) certificados cada vez, por cada uno se pagará:	$	60,00
CURSO MANIPULADORES DE ALIMENTOS	$	729,47
VERTIDO DE BAROMÉTRICAS		
Vertido de Barométricas hasta 10.000 Lts.	$	124,01
Vertido de Barométricas hasta 20.000 Lts.	$	183,10
Vertido de Barométricas mas de 20.000 Lts.	$	243,64
CHAPAS DE BAROMÉTRICAS		
Por cada chapa de barométrica se pagará	$	2.299,00
PASTOREO.		
Por pastoreo de animales en inmuebles municipales se pagarán los siguientes precios:		
a) por animal equino o vacuno mayor, por mes	$	356,00
b) por cada vacuno menor, por mes	$	356,00
CARNE DE SALUD (Resolución Nº 1057 de 22/09/00):		
LABORAL / ESTUDIOS		
Expedido en clínicas Municipales	$	266,00
Expedido en Clínicas Móviles a cargo IMC	$	682,00
Expedido en Clínicas Móviles cuando el traslado sea a cargo de la empresa que lo solicite	$	266,00
El carné de salud laboral no podrá validarse para la licencia de conducir.-		
A los valores citados deberá agregarse el importe de la Tasa de Servicios Administrativos.-		
En consecuencia la confección del boleto de Tesorería donde se cobre el Carné de Salud laboral deberá redactarse:		
1- Para los expedidos en Clínicas Municipales (fijos)		
Carné de Salud (Estudio / laboral)	$	266,00
2- Para los expedidos en Clínicas Municipales Móviles		
Carné de Salud	$	266,00
Costo de traslado	$	406,00
TOTAL	**$**	**672,00**
3- Cuando el Carné de Salud Laboral sea expedido por clínicas Municipales Móviles cuyo traslado a Comercio o Empresa sea a cargo de éstas no se cobrará el precio del traslado, cobrándose el costo del documento igual que en Clínicas Municipales fijas		
TASA DE CONTRALOR BROMATOLÓGICO (2013-81-1030-00107)		
Inscripción de Empresa 1 UR	$	729,47
Registro de Producto, 5 UR por producto	$	3.647,35
Habilitación de vehículo, 3 UR por vehículo	$	2.188,41
Acto Inspectivo de vehículos 1UR	$	729,47
HABILITACION Y REGISTRO:		

Categoría I, 8 UR	$	5.835,76
Categoría II, 15 UR	$	10.942,05
Categoría III, 25 UR	$	18.236,75
Categoría IV, 50 UR	$	36.473,50
INSPECCION DE CONTROL:		
Categoría I, 2 UR	$	1.458,94
Categoría II, 4 UR	$	2.917,88
Categoría III, 8 UR	$	5.835,76
Categoría IV, 16 UR	$	11.671,52
EXAMEN BROMATOLOGICO DE PRODUCTOS		
Por rotulación, 0,5 UR	$	364,73
Por análisis macroscópico y sensorial, 0,3 UR	$	218,84
Por Análisis Microbiológicos de:		
Aerobios mesófilos totales 0,2 UR	$	145,89
Coliformes totales 0,2 UR	$	145,89
Coliformes fecales 0,2 UR	$	145,89
Hongos y Levaduras, 0,2 UR	$	145,89
Staphylococcus aureus,1 UR	$	729,47
Clostridium sulfito reductores, 0,2 UR	$	145,89
Salmonella spp, 1,5 UR	$	1.094,25
Pseudomonas aeruginosa, 0,3 UR	$	218,84
Coliformes termotolerantes, (filtración por membrana), 0,2	$	145,89
Test de Esterilidad Comercial, 0,3 UR	$	218,84
Por Análisis Fisico-Químicos:		
Peso neto o escurrido, 0,3 UR	$	218,84
Ph 0,3 UR	$	218,84
Humedad 0.3 UR	$	218,84
Análisis cualitativo de bromatos y bromuros en pan 0,5 UR	$	364,73
Sólidos solubles totales 0,3 UR	$	218,84
Densidad de la leche 0,3 UR	$	218,84
Grasa butirométrica en productos lácteos 0,5 UR	$	364,73
Análisis cualitativo de almidón 0,3 UR	$	218,84
Rope en pan 0,3 UR	$	218,84
Cloruros 1 UR	$	729,47
Cenizas totales 0,3 UR	$	218,84
Cenizas insolubles 0,3 UR	$	218,84
Colorantes artificiales 0,3 UR	$	218,84
Acidez 0,5 UR	$	364,73
DIRECCION GENERAL DE OBRAS.		
PERMISO PARA OBRAS EN LA VIA PUBLICA (Decreto 23/2011, Res.11/04587) (2UR)	**$**	**1.458,94**
POR REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS Y OTROS RUBROS		
Por el metro cuadrado de balasto o tosca		
(espesor 0,15)	$	474,00
(espesor 0,25)	$	758,00
(espesor 0,05)	$	339,00
Por el metro cuadrado de reposición de Pavimento de hormigón armado de 0,20 de espesor, con base de tosca de 0.25	$	6.106,00
Por el metro cuadrado de reposición de Pavimento de hormigón armado de 0,20 de espesor, con base de tosca cementada de 0.25	$	6.167,00
Por el metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base de tosca de 0.25 de espesor:		
a) Carpeta Asfáltica	$	3.603,00
b) Base negra	$	2.860,00
c) Riego doble con sellado	$	2.074,00
d) Imprimación reforzada	$	1.603,00
Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base de tosca cementada de 0.25 de espesor		
a) Carpeta Asfáltica	$	4.152,00
b) Base negra	$	3.325,00
c) Riego doble con sellado	$	2.583,00
d) Imprimación reforzada	$	3.167,00
Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base adoquín:		
a) Carpeta Asfáltica	$	5.053,00
b) Base negra	$	4.382,00
Por metro cuadrado de tosca cementada (100 Kg./metro cúbico) para base de vereda	$	2.470,00
Por cada metro cuadrado de adoquín (40 unidades)	$	1.980,00

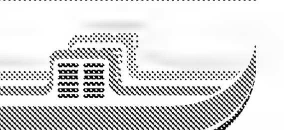
Por cada metro lineal de remoción de cordones de granito espesor 0.11	$	555,00
Por cada metro lineal de cordón de hormigón	$	1.603,00
Por cada metro cúbico de remoción de material de relleno de zanjas y su sustitución por material granular	$	1.602,00
Por metro lineal de relleno de juntas	$	364,00
Por retiro de material en la vía pública, carga y transporte el metro cúbico	$	453,00
Por cada tonelada de mezcla asfáltica a retirar en planta	$	3.414,00
Rebaje, Nivelación y Regularización de Cordón		
Cuando se solicita rebaja, nivelación y/o regularización de cordones y los trabajos fueran como realizados por personal municipal, deberá abonarse:		
Por longitud de cordón hasta 3 metros:		
por rebajes de hormigón	$	2.369,00
por nivelación de cordón de hormigón	$	5.518,00
por rebaje o nivelación de cordón de granito espesor 0.11	$	1.879,00
Por cada metro de fracción que sobrepase lo solicitado		
por cordón de hormigón (rebaje M. lineal)	$	824,00
por cordón de hormigón (nivelación metro lineal)	$	2.642,00
por cordón de granito (rebaje o nivelación espesor de 0.11)	$	760,00
UNIDAD DE VENTA EN ESPACIOS PUBLICOS		
U.B.V. REGISTRO Y AUTORIZACION POR FERIANTE		
a) Registro UBV	$	364,74
b) Autorización UBV	$	729,47
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS		
TASA DE HIGIENE AMBIENTAL		
a) Bancos, casas bancarias, y todo otro instituto que desarrolle actividades financieras, sus sucursales, agencias o dependencias de cualquier índole	$	790,00
b) Casas de cambio, agencias de loterías y quinielas, hoteles y moteles con hasta diez (10) habitaciones, clubes nocturnos, cabarets, dancings, boites, wiskerías, cafés de camareras o similares y supermercados con más de doscientos (200) metros cuadrado	$	790,00
c) Casas de sport, casas de comidas y vinerías con espectáculos, cines, teatros, locales de empresas de alquiler de automóviles, de transporte y negocios inmobiliarios.	$	154,00
d) Cafés, bares y similares, supermercados con menos de doscientos (200) metros cuadrados de superficie, casas de venta de automotores, empresas fúnebres, pescaderías, pizzerías, confiterías, restaurantes, paradores, panaderías, tintorerías, sastrerías	$	85,00
e) Peluquerías, casas de belleza, kioscos de venta de golosinas, etc. Estudios fotográficos, tapicerías, arreglos de calzados, librerías, venta de discos, imprentas, clubes deportivos y sociales, estudios profesionales, clínicas de análisis, consultorios	$	85,00
f) Prostíbulos, casas de huéspedes, hoteles y moteles con más de diez (10) habitaciones.	$	790,00
TASA DE JUEGOS ELECTRONICOS		
a) Por cada máquina electrónica se pagará	$	237,00
b) Por cada mesa de pool, futbolito o similar	$	311,00
c) Por cada cancha de bowling	$	363,00
VALOR DE LA UR SEMESTRAL	$	729,47
LIBRE DE DEUDA SOBRE PADRON INMOBILIARIO	$	92,00
LIBRE DE GRAVAMENES 0,5 UR	$	364,73
CERTIFICADO UNICO DEPARTAMENTAL (CUD) 1 UR	$	729,47
ESPECTACULOS PUBLICOS		
FICTO ANUAL (ART. 6º DECRETO 24/11):		
Hasta 50 personas de capacidad quedan exceptuados		

De 51 a 150 personas de capacidad	$	24.022,00
De 151 a 300 personas de capacidad	$	52.050,00
De 301 a 450 personas de capacidad	$	118.781,00
De 451 a 600 personas de capacidad	$	130.794,00
De 601 a 1000 personas de capacidad	$	176.171,00
De 1001 a 1500 personas de capacidad	$	272.265,00
De 1501 a 2000 personas de capacidad	$	352.344,00
De 2001 a 2500 personas de capacidad	$	416.406,00
De 2500 personas de capacidad en adelante	$	480.468,00
EXTRACCION DE MATERIALES		
Agata listada	$	55,00
Agata masa	$	23,00
Agata piezas menores 5 kgs.	$	12,00
Amatista columna o drusa	$	160,00
Amatista laja (1ra. 2da. 3ra. 4ta)	$	120,00
Amatista picos artesanía	$	300,00
Amatista picos lapidables	$	800,00
Arcilla Caolinítica	$	230,00
Arcilla durazno	$	1.050,00
Arcilla p/cerámica roja	$	65,00
Arcilla refractaria	$	300,00
Arena	$	260,00
Arena cuarzosa clase III	$	400,00
Arena limpia	$	260,00
Arena limpia y/o exportación	$	260,00
Arena relleno	$	260,00
Arena sucia	$	260,00
Arena sucia y/o relleno	$	260,00
Balasto	$	200,00
Baritina	$	550,00
Basalto	$	2.350,00
Bentonita	$	500,00
Caliza metamórfica	$	350,00
Caliza sedimentaria	$	200,00
Canto rodado	$	420,00
Conchilla	$	250,00
Cornalina	$	20,00
Cuarzo	$	700,00
Cuarzo columna o drusa	$	200,00
Cuarzo cristal bruto	$	20,00
Descarte de ágata	$	12,00
Descarte laja amatista	$	40,00
Desgranado amatista	$	55,00
Dolomita	$	400,00
Feldespato	$	270,00
Filita	$	250,00
Geodas de amatista	$	170,00
Geodas de cuarzo	$	65,00
Granito color moskart pink	$	7.000,00
Granito color rosado	$	7.000,00
Granito gris	$	12.000,00
Granito negro	$	20.000,00
Granito negro absoluto	$	15.000,00
Hierro	$	17.000,00
Marga	$	1.150,00
Mármol blanco	$	150,00
Mármol blanco perla /San Tirso /negro /Sarandí	$	8.000,00
Mármol otras variedades	$	4.500,00
Piedra bruta	$	610,00
Piedra laja	$	500,00
Piedra partida	$	520,00
Roca arenisca	$	750,00
Talco 1ra calidad	$	9.000,00
Talco 2da calidad	$	2.000,00
Talco 3ra calidad	$	1.500,00
Tosca	$	170,00
DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO.		
PUBLICACIONES Y PROMOCIONES EN PLAYAS DEL DPTO. (9 UR por día) Expte. 2007-81-1020-00517 Resol. 09/07552	$	6.565,23
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL.		

RECOLECCION, TRASLADO Y DISP. FINAL DE RESIDUOS (Resol. 08/06524)		
I)- Residuos Sólidos no Domiciliarios		
a) Serv. Recolección, Transporte y Disposición Final:		
. Cat. A (Total mensual entre 6m3 y 18m3) 12 UR	$	8.753,64
. Cat. B (Total mensual entre 18m3 y 30m3) 24 UR	$	17.507,28
. Cat. C (Total mensual entre 30m3 y 42m3) 36 UR	$	26.260,92
b) GGRS que participan en Programas de Recuperación de Residuos avalados por la IMC:		
. Cat. A (Total mensual entre 6m3 y 18m3) EXON.	$	0,00
. Cat. B (Total mensual entre 18m3 y 30m3) 12 UR	$	8.753,64
. Cat. C (Total mensual entre 30m3 y 42m3) 24 UR	$	17.507,28
II)- Disposición Final de Residuos en Sitios Municipales		
. Cat. D (Densidad mayor a 0,5 Ton/m3) 0,50 UR	$	364,74
. Cat. E (Densidad menor a 0,5 Ton/m3) 1 UR	$	729,47
DIRECCION GENERAL DE CULTURA.		
OCUP. DE ESPACIOS PUBL. PARA LOCACIONES (Resolución 13/05867):		
FILMACIONES:		
DE LUNES A VIERNES		
2 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	1.458,94
4 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	2.917,88
2 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	1.458,94
2 UR la hora en cementerios	$	1.458,94
FINES DE SEMANA Y FERIADOS		
4 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	2.917,88
8 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	5.835,76
4 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	2.917,88
4 UR la hora en cementerios	$	2.917,88
SESIONES DE FOTOGRAFÍA:		
DE LUNES A VIERNES		
1 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	729,47
2 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	1.458,94
1 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	729,47
1 UR la hora en cementerios	$	729,47
FINES DE SEMANA Y FERIADOS		
2 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	1.458,94
4 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	2.917,88
2 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	1.458,94
2 UR la hora en cementerios	$	1.458,94
FOTOCOPIAS EXTENDIDAS POR BIBLIOTECAS MUNICIPALES		
Por cada fotocopia que se realice en las Bibliotecas Municipales de Las Piedras, La Paz, Atlántida, Pando y División Cultura		2,00
MATRÍCULAS E INSIGNIAS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES		
a) Por matrícula de inscripción		326,00
b) Por cada insignia		186,00
Se aplicarán importes actualmente vigentes a las Tasas, Tarifas y Precios que no se modifican expresamente en esta Resolución.-		




AVISOS



Convocatorias

MEGAL S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fechas 7/07/2014 a 9/07/2014, en el aviso Nº 18030, donde dice: "...11 de julio de 2013..." debió decir: "...11 de julio de 2014 ...", por así corresponder.

Única Publicación

03) $ 174 1/p 18217 Jul 09- Jul 09

CHELI S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad a lo dispuesto por la Ley 16.060 y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de julio de 2014 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en el local ubicado en la calle Treinta y Tres 1269 de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), la Memoria y el Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio social cerrado al 31/5/2014.-
3) Consideración de la gestión del Directorio y de las ventas producidas.-
4) Reserva de Fondos y Cancelación de Pasivos.-
5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.-
EL DIRECTORIO
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea que se convoca, deberán registrar sus acciones en el local ubicado en la calle Treinta y Tres 1269, hasta ocho dias antes del fijado para la reunión de la Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 2871 3/p 18216 Jul 09- Jul 11

Convocatoria Asamblea Ordinaria y Extraordinaria L'occitane SA

Plaza Cagancha 1335/801
Asamblea de socios 30/07 12 hs
Primera convocatoria 31/07 12 y 30 hs
Segunda convocatoria 14 hs
Orden del día
1) Informe pago impuesto patrimonio e ICOSA, restituciones pago a la sociedad y previsiones para futuro
2) Gestiones realizadas con interesados para venta frigorífico, precio y distribución
3) Ratificación autorización de venta, condiciones y valores
4) Modificación de directorio
5) Designación de 2 socios o representantes para lidiar proceso de venta
6) Designación de dos socios para firma acta de asamblea.

Primera Publicación

03) $ 1305 3/p 18207 Jul 09- Jul 11

ANDRES DEUS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General a celebrarse el día 23 de julio de 2014 en Plaza Independencia 753 Piso 7, hora 15 a efectos de tratarse el siguiente orden del día:
1. Balance Anual del Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 2013
2. Asuntos varios
3. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea
Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cumplir con el art. 350 de la ley 16.060.
En caso de fracasar la primera convocatoria se fija la asamblea en segunda convocatoria, para la hora 16.

03) $ 1566 3/p 18117 Jul 08- Jul 10

Megal SA

Se convoca a los señores accionistas de "Megal SA" a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el 24 de julio de 2014 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 14.30 en segunda convocatoria en Batlle y Ordoñez 7420 a los efectos de considerar el siguiente orden del día
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Informe de situación económica y financiera de la empresa
3) Consideración de la memoria del Directorio e informe del Sindico
4) Consideración del balance anual de la Sociedad (estado de situación patrimonial y estado de resultados)
5) Designación de nuevo Directorio y síndico
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se informa que a partir del 11 de julio de 2013 se encuentra en la empresa a disposición de los accionistas el balance y la memoria
El Directorio de "Megal SA.

Última Publicación

03) $ 2088 3/p 18030 Jul 07- Jul 09

"SZOLNO HNOS Y CIA S.A."
CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DÍA MARTES 22 DE JULIO DE 2014, EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN GENERAL ANTONIO DÍAZ 4515 DE MONTEVIDEO, A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA ACTUAL.
2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL DÍA 28/02/2014.
3) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A LOS ACCIONISTAS
4) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
5) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.

Última Publicación

03) $ 1566 3/p 18011 Jul 07- Jul 09

"MANSOR S.A."
CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DÍA MARTES 22 DE JULIO DE 2014, EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN MALDONADO 1898, MONTEVIDEO, A LAS 14:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 15:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA ACTUAL.
2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL 28/02/2014.
3) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A LOS ACCIONISTAS.
4) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
5) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.

Última Publicación

03) $ 1566 3/p 18007 Jul 07- Jul 09

A.S.C.CAN
(Agrupación Social Cooperativa Canelones de Ahorro y Crédito)

De acuerdo a lo estipulado en el art. 60 del estatuto social, convoca a los socios habilitados para votar a participar en el acto eleccionario que se llevara a cabo el próximo 15 de Julio de 2014, a efectos de renovar las autoridades de la cooperativa.
Dicho acto tendrá lugar en el local cito en Av. Gral. Flores 515 Las Piedras, Canelones.
• El horario de votación se extenderá de 10 a 16 horas.
• Padrones a disposición en el local de la cooperativa.

03) $ 2175 5/p 17790 Jul 04- Jul 10

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
KADE - COKADE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 21 (veintiuno) de Julio de 2014 a las 12:00 (doce) horas.

ORDEN DEL DÍA
1) Consideración de las observaciones del Registro a la Reforma de Estatutos.
2) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1305 3/p 17708 Jul 08- Jul 10

Dirección de Necrópolis

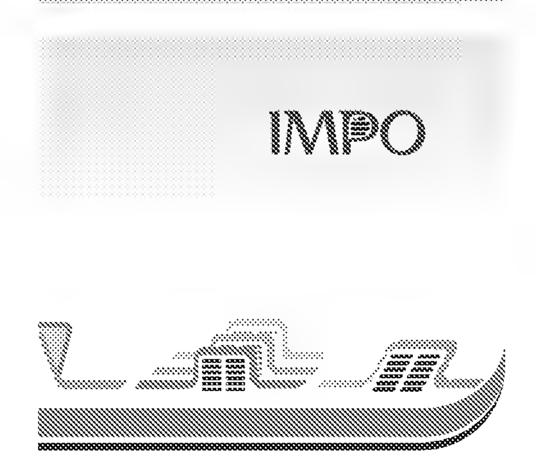
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: María Angela GARBARINO GROSSO.- Solicita título del Nicho Nº 9 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio Sauce, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1230-00147.
04) $ 2175 5/p 17742 Jul 04- Jul 10



Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
Franco Nery Morales Fernandez, 2630715-3.
Gerencia de Servicios de Pasividades.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 18076 Jul 09- Jul 11



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
MARIA FAILACHE, 1.575.689-6;
SARKIS AGHAZARIAN, 1.093.914-2;
MARIANO RODRIGUEZ, 4.913.674-9;
ZULMA ROSA SOSA, 3.926.320-1;
CRISTINA GOMEZ; 3192.236-4.
Gerencia de Servicios de Pasividades.
08) (Cta. Cte.) 3/p 17932 Jul 08- Jul 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE AGRONOMÍA

SECCION GESTION DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 y por el Decreto Nº 421/69, se emplaza al Sr. Pablo Fabian BRANDI CAPOTE funcionario del Centro Regional Sur (Esc. E2, Gdo. 6, 40 hrs. con ext. a 48 hrs) a presentarse dentro del tercer día a desempeñar sus funciones habituales o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
(Fdo) Ana Cardozo - Directora del Depto. de Recursos Humanos de la Facultad de Agronomía.
08) (Cta. Cte.) 3/p 18005 Jul 08- Jul 10

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Valentina Soria de Portugal; Raquel Susana Portugal, Washington Portugal; Danois Portugal; Doris Selva Portugal; Ida Portugal; Norma Yolanda Portugal, Gladys Valentina Portugal Alvarez; Irma Elizabeth Portugal Alvarez; Washington Beltrán Portugal Alvarez; Elsa Noris Portugal; Nilson Edgardo Portugal; Carlos Esteban Portugal; Edison Portugal Marta Lilián Portugal López; Alicia Portugal Dutra; Fany Graciela Portugal Dutra; Valentina Portugal Dutra; Washington Danois Portugal Dutra; Fernando Portugal Dutra; Albérico Beltrán Silvera Portugal; Clemente Padín Portugal; Alberto Beltrán Portugal; Jorge Washington Martinez Portugal y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 24/13 de fecha 30/01/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 2.996 (antes Nº 1266(p)) ubicada en la Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha con destino a la construcción de un Recalque en la ciudad de Lascano y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha) el 22/II/95 con el Nº 9930, tiene una superficie afectada de 334 m2 65 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 15 m de frente a Camino Departamental; al Sur, 19 m 54; al Oeste, 19 m 25 lindando por ambos lados con el Padrón Nº 1266 (p) y al Norte, 20 m lindando con el Padrón Nº 1799.
-El bien fue tasado en UR 139.9038
-Expediente Nº 1527/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 18126 Jul 09- Jul 21

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los eventuales sucesores a cualquier título de José Carlos Tachini así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1279/13 de fecha 02/X/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 492(p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó con destino al nuevo recalque de la Localidad de Tacuarembó y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 31/VII/13, con el Nº 11.517, tiene una superficie de 3.400 m², y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 20 m con frente a la calle Luis Batlle Berres; al Noroeste, 17 m también de frente a calle Ivo Ferreira por ser esquina; al Noreste, 20 m y al Sureste, 17 m lindando por ambos lados con el Padrón Nº 492(p)
El bien fue tasado en UR 619,4613
-Expediente Nº 1019/13
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17511 Jul 02- Jul 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRON 5325 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.- 7º sección judicial del Departamento de Canelones, el que según plano de mensura y expropiación del Ingeniero Agrimensor Enrique Infantozzi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Delegada de Pando con el Nº 13705 el 08/12/2010 con una superficie de 496 mc 14.- I) Por Resolución Nº 09/5347 de fecha 10/09/2009 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación y por Resolución Nº 14/01479 de fecha 27/02/2014 resolvió efectuar la toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental del referido padrón la que se encuentra inscripta con el Nº 1857 el 01/04/2014 en el registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando.- 2) Dicho bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma equivalente a TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE UNIDADES REAJUSTABLES CON CUARENTA Y CUATRO (357,44 UR).- 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria).- 4) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a todos aquellos que pudieran tener detrechos reales y/o personales sobre el padrón 5325.- 5) Presentarse dentro de los 8 dias a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2010-81-1040-01267 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasacion realizada.-
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17964 Jul 08- Jul 22

EDICTO. EXPROPIACION PADRON 5324 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.- 7º sección judicial del Departamento de Canelones, el que según plano de mensura y expropiación del Ingeniero Agrimensor Enrique Infantozzi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Delegada de Pando con el Nº 13706 el 08/12/2010 con una superficie de 496 mc 26.- I) Por resolución Nº 09/5347 de fecha 10/09/2009 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación y por Resolución Nº 14/01477 de fecha 27/02/2014 resolvió efectuar la toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental del referido padrón la que se encuentra inscripta con el Nº 1857 el 01/04/2014 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando.- 2) Dicho bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma equivalente a TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE UNIDADES REAJUSTABLES CON CUARENTA Y CUATRO (357,44 UR).- 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria).- 4) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a todos aquellos que pudieran tener detrechos reales y/o personales sobre el padrón 5324, Presentarse dentro de los 8 dias a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2007-81-1010-01014 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasacion realizada.-.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17844 Jul 07- Jul 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, al Sr. César Emilio COLOMBO OTTONELLI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 98343 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.982 de fecha 13 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1207/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 31 de marzo de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (construcción de viviendas de la Cooperativa COVICCON), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-000486-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 18088 Jul 09- Jul 23

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a la Sra. Carmela BIANCHIMANO SCARPATO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 47862 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35040 de fecha 24 de abril de 2014 y por Resolución Nº 1799/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 12 de mayo de 2014, con destino a espacio libre y continuación de Camino del Pretal, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-001390-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 18087 Jul 09- Jul 23

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 06/2014
(Compra Centralizada)
"Adquisición de útiles de Oficina"

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 06/2014 (Compra Centralizada) cuyo objeto es la "Adquisición de útiles de Oficina con destino a esta Secretaría de Estado y demás Unidades Ejecutoras del Inciso"
La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría de Estado, el día 4 de agosto de 2014 a la hora 09:30.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.compraseststales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 18068 Jul 09- Jul 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE





MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 18/2014

Concesión del Mantenimiento y Mejora de la Infraestructura de las Estaciones de Pesaje que Funcionan Actualmente en la Órbita de la Dirección Nacional de Transporte; Mantenimiento de Todos los Dispositivos de Control Instalados en las Actuales Estaciones de Pesaje, Construcción y Mantenimiento de Nuevas Instalaciones en Otros Sitios de la Red Vial Nacional, Destinadas al Control de Pesos, Dimensiones y Documentación Vehicular; Provisión y Mantenimiento del Equipamiento de Control de Pesos y Dimensiones a Realizar en las Estaciones de Pesaje Mencionadas Precedentemente; Mantenimiento y Provisión del Equipamiento Auxiliar y de Apoyo al Sistema de Pesaje; Evaluación, Perfeccionamiento y Mantenimiento del Software de Control y Gestión Asociado al Sistema de Pesaje de la Dirección Nacional de Transporte; y Mantenimiento de la Infraestructura, Obras Civiles, Equipos y Patrones Actuales del Laboratorio de Pesaje de la Dirección Nacional de Transporte, y Provisión y Mantenimiento del Nuevo Equipamiento de Control a Incorporar para el Desarrollo de sus Actividades.

Llámese a Licitación Pública Nacional e Internacional para la concesión de los servicios descritos precedentemente.

El respectivo Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en la Secretaría General de la citada Dirección Nacional, previo pago de U$S 400. (Dólares Americanos cuatrocientos) en la Tesorería de la Dirección, cobrándose exclusivamente el mismo en moneda nacional, al cambio del día.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala Ing. Luis Giannattasio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 561, 9º piso el día 1º de setiembre de 2014, a las 15 hs.

El pliego de condiciones particulares y sus anexos pueden verse en la página:

www.dnt.gub.uy, www.comprasestatales.gub.uy.

Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 4/p 17710 Jul 04- Jul 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA No. 536/2014

OBJETO: VENTA DE INMUEBLE, PADRON 419954, PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
APERTURA: 08/09/2014 Hora: 13:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
VISITA: SE FIJA VISITA AL INMUEBLE PADRÓN 419954 PARA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2014, EN EL HORARIO DE 10 A 12 HS.- LA MISMA NO TIENE CARACTER OBLIGATORIO
REPARTICIÓN SOLICITANTE: SECRETARIA GENERAL
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 6000
También se puede obtener información sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitación accediendo al sitio web de la I.M.M. WWW. MONTEVIDEO.GUB.UY/APLICACION/ CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sito web de Compras Estatales www. comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 18085 Jul 09- Jul 09

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 9 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABRICIO ALBERTO HERMOSO AREZO, 42 años, soltero, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2427/105 SECTOR B y LUCIA NATALIA TORRES SILVA, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2427/105 SECTOR B.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 18162 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 2

BRUNO IAN BOSSERT RAMOS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILLAN 2698 y ANA LAURA MUNIZ SUAREZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLAN 2698.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 18173 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 3

NICOLAS CORALLO, 35 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BERANGER 7117 y MAGELA MAGDALENA MENDEZ, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SIRIA 5989.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 18218 Jul 09- Jul 11

DIEGO COIANA TRINIDAD, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio VEDIA 1006 y ALEJANDRA DANIELA VERA SOROA, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio VEDIA 1006.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 18154 Jul 09- Jul 11

ANDRÉS DARÍO CENCIO BATISTA, 44 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN SALVADOR 2210/3 y MARÍA GABRIELA SOUTO LÓPEZ, 41 años,

soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN SALVADOR 2210/3.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18147 Jul 09- Jul 11

GARY CARDOZO PEIXOTO, 39 años, soltero, MÚSICO, ORIENTAL, lugar de domicilio BUENOS AIRES 367/5 y MARY ARACELI MELGAREJO RIBERO, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BUENOS AIRES 367/5.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18137 Jul 09- Jul 11

HECTOR LUIS CAO, 72 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio YUCATÁN 3872 y MARTHA LILIÁN CHOCA, 54 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio YUCATÁN 3872.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18129 Jul 09- Jul 11

ANNA KARINA CAMARGO MORALES, 32 años, soltera, GUÍA TURÍSTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio FÉLIX OLMEDO 3706 y GERARDO GABRIEL FACCIO MEDINA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FÉLIX OLMEDO 3706.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18128 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 4

ROBERTO NICOLÁS GARCÍA GONZÁLEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SHAW 4831 BIS y SILVIA PATRICIA GUTIÉRREZ GARCÍA, 32 años, divorciada, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio JOSÉ SHAW 4831 BIS.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18143 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 5

RODRIGO JAVIER TRAVIESO SELLANES, 31 años, soltero, ENTRENADOR DE FÚTBOL, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO ROMERO 966 y ALEXANDRA PEREIRO CARABALLO, 29 años, soltera, PROFESORA DE INGLÉS, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO ROMERO 966.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18148 Jul 09- Jul 11

LISANDRO WASHINGTON TECHERA MUELA, 46 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PONTEVEDRA 3526/2 y MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ CHAGAS, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PONTEVEDRA 3526/2.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18127 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 7

HEBER MARTÍN VELÁZQUEZ CUSTODIO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SILVESTRE PÉREZ 2643 y MARIA FERNANDA BERNENGO ALSINA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SILVESTRE PÉREZ 2643.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18211 Jul 09- Jul 11

JOSÉ IGNACIO NEGRÍN LARRE, 29 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3168 y CAROLINA BUCETA GUIDI, 26 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 976.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18197 Jul 09- Jul 11

SANTIAGO ANDRÉS NAVARRO LAGISQUET, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. SAN MARTIN 3165 BIS y NATALIA STEFANI FERRERI REY, 28 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA.GRAL. SAN MARTIN 2968/4.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18122 Jul 09- Jul 11

Montevideo, julio 8 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN SEBASTIÁN DIBÁN GARCÍA, 33 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MUÑOZ 866 BIS/501 y MAGDALENA MARÍA LIZARRAGA DUHALDE, 33 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 2968/302.

14) $ 264 3/p 18054 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 2

CESAR ANDRES BERONIS ALFONSO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA RIOJA 339 y SILVANA NOELIA DA SILVA MAZZONI, 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LA RIOJA 339.

14) $ 264 3/p 18103 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 3

JORGE ANDRÉS CORREA CARDOSO, 34 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RIZAL 3582/1 y VANESSA ANDREA CORVINI LABROSCIANO, 34 años, soltera, ESCRIBANA, ESTADOUNIDENSE N/U, lugar de domicilio RIZAL 3582/1.

14) $ 264 3/p 18040 Jul 08- Jul 10

PABLO GERMÁN ELISSALDE REY, 34 años, soltero, LIC. ADMINISTRACIÓN de EMPRESAS, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2479/905 y ROSINA INÉS SARTORI DI BELLO, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2479/905.

14) $ 264 3/p 18039 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 4

WASHINGTON DANIEL GÓMEZ CARABALLO, 36 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÓMEDA 11081 y GISSEL GARCÍA CABEDA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÓMEDA 11081.

14) $ 264 3/p 18066 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 5

JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ GARCÍA, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARSELLA 2901 y MARÍA ALEJANDRA GUERRERO SILVA, 43 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MARSELLA 2901.

14) $ 264 3/p 18053 Jul 08- Jul 10

LUIS MARCELO MAISONNAVE COZZOLINO, 39 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ÁNGEL SALVO 120, BIS y SILVIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VENTURA ALEGRE 679, MALDONADO.

14) $ 264 3/p 18052 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 6

LUIS ROBERT SEQUEIRA OLIVERA, 35 años, soltero, AGENTE DE VIAJES, ORIENTAL, lugar de domicilio EJIDO 1365/702 y MARÍA CECILIA TORRES CHELONI, 30 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio EJIDO 1365/702.

14) $ 264 3/p 18120 Jul 08- Jul 10

JULIO ANTONIO SÁNCHEZ LAGAYETTE, 73 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MELIÁN LAFINUR 2170 y EVA ESTHER LÓPEZ AYALA, 62 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MELIÁN LAFINUR 2170.

14) $ 264 3/p 18041 Jul 08- Jul 10

DIEGO FERNANDO ROMERO FLEITAS, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 3688 y YANILA ESCRIBANO FACHELI, 24 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 3688.

14) $ 264 3/p 18038 Jul 08- Jul 10

LEONARDO OSCAR SEIJAS LACASSIE, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GENERAL PALLEJAS 2573 y CLAUDIA VERÓNICA CAMPOS ANTÚNEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GENERAL LUNA 1216/301.

14) $ 264 3/p 18036 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 7

FEDERICO FELIX VILLAMAYOR CARBALLO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2551- 2791F y VALENTINA de los SANTOS SUÁREZ, 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2551- 2791 F.

14) $ 264 3/p 18121 Jul 08- Jul 10

JAVIER RODRIGO PELAYO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar

de domicilio SAN FUENTES 2624 A4 y DANIELA ALEXANDRA PIOLI, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN FUENTES 2624 A4.
14) $ 264 3/p 18119 Jul 08- Jul 10

Montevideo, julio 7 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CAROLINA DOMINGO, 28 años, soltera, INGENIERA, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3229/1001 y FRANCISCO OLAIZOLA, 28 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO FIGARI 1696.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 18019 Jul 07- Jul 09

JAVIER ESTEBAN DELGADO PEREZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HECTOR GUTIERREZ RUIZ 980 y ELIZABETH ANAHI HERRERA WINZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LIMA 1885.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17988 Jul 07- Jul 09

OSCAR DIEGO DEL CAMPO, 40 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BERGES 1199 y ELIAN MARIEL ANDRADA, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17951 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 2

Sebastia Nicolas FLORES VERA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MINOTTO DI CICCO 5864 y Yohana MATO CACERES, 18 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ROMEO GABIOLI 321.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17933 Jul 07- Jul 09

ERIC FEDERICO BERTIZ RAMOS, 27 años, divorciado, TEC.ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CUFRE 1985 y MARIA INES MORALES RAMIREZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CUFRE 1985.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17927 Jul 07- Jul 09

PABLO DANIEL FASCIOLI NICOLAZZI, 32 años, soltero, LIC RELACIONES INTER., URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 3085/901 y NORALIA SANTIAGO GONZALEZ, 30 años, soltera, MEDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 3085/901.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17924 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 3

FABIÁN CIAPESSONI SIENRA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1440/4 y MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ HORJALES, 26 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1440/4.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17936 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 4

SANTIAGO GARCÍA PUIG, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1180 APTO. 601 y GABRIELA MÉNDEZ OLIVERA, 31 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio SANTIGO DE CHILE 1180 APTO. 601.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17947 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 5

ÁLVARO GABRIEL MELGAREJO CAITANO, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BÉRGAMO 3570 y JESSICA MAGELA RAMÍREZ CUADRO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BÉRGAMO 3570.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17981 Jul 07- Jul 09

Leonardo Menafra Shannon, 38 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Ruy Barboza 1276 y Gabriela Aracely Menchaca Chaparro, 30 años, soltera, empleada, oriental , lugar de domicilio Domingo Arena 5243.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17923 Jul 07- Jul 09

FEDERICO NICOLÁS MAQUEIRA SOSA, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1812/4 y PATRICIA GRACIELA SICA VELARDO, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1812/4.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17922 Jul 07- Jul 09

MATÍAS MUGURUZA SERRA, 27 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio MASINI 3310/303 y SOFÍA CAPECI OXANDABARATZ, 25 años, soltera, GEÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1521/602.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17921 Jul 07- Jul 09

NATALIA JESICA MIRASSON BENÍTEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HUÁSCAR 3919 y KAREN PAMELA GUTIÉRREZ BENÍTEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HUÁSCAR 3919.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17920 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL ROSAS HERNANDEZ, 38 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMANCIPACION 4361 y FELICIA LUJÁN CORBALÁN FARIAS, 29 años, soltera, TRABAJADOR INDEPENDIETE, OREINTAL, lugar de domicilio EMANCIPACION 4361.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17926 Jul 07- Jul 09

RUBEN ROBERTO SORIA GIMELLI, 47 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 6037 y NOELIA SOFÍA MARTÍNEZ VERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 6037.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17925 Jul 07- Jul 09

Pago de Dividendos

FNC SOCIEDAD ANONIMA

De informa a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo aprobado por Asamblea General Ordinaria en fecha 30 de junio de 2014.
En consecuencia se convoca a los señores accionistas titulares de acciones o certificados provisorios nominativos, al cobro del dividendo referido, a cuyos efectos deberán comparecer personalmente o mediante un apoderados debidamente habilitado, en el local de Entre Ríos 1060 en el horario de 10 a 16 horas. En caso de no haber procedido al canje de los títulos al portador por los nuevos nominativos, previamente deberán efectuar ese canje para estar en condiciones de percibir los dividendos aprobados.
Montevideo, Julio de 2014.
EL DIRECTORIO.
Única Publicación
15) $ 522 1/p 18213 Jul 09- Jul 09

TUBACERO S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

DE ACUERDO CON LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LLEVADA A CABO EL 17 DE JUNIO PASADO Y A PARTIR DEL PROXIMO 21 DE JULIO DE 2014, SE PROCEDERA AL CANJE DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS CONTRA LA PRESENTACION DE LOS TITULOS.
SOLICITAR DIA Y HORA AL TELEFONO 2354.3300 DE 09 A 17 HORAS.
Única Publicación
15) $ 348 1/p 18212 Jul 09- Jul 09

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jorge Eduardo Golffed Pianica, solicita la inscripción de la obra titulada: Microtécnica de Aglutinación en GEL - Fundamentos y Técnicas Básicas, (Técnica de uso en Bancos de sangre), de la cual se declara autor.
Montevideo, 07 de julio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director Genera. 3.

Única Publicación

17) $ 150 1/p 18057 Jul 09- Jul 09

Remates

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS SERVICIO DE COMPRAS

OBJETO: REMATE de los 2 lotes que se detallan:
Remate 538/2014 SOLAR TERRENO BALDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO CON DESTINO A OFICINAS, VIVIENDAS, ESTACIONAMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES.
Padrón No. 426.781, sito en la localidad catastral ciudad de Montevideo, en calle Mercedes y Arenal Grande (Cordón), propiedad de la Intendencia de Montevideo.
Remate 539/2014 CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS Y LA CONCESIÓN POR 30 AÑOS DEL USO DEL EDIFICIO SUBTERRANEO RESULTANTE, PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.
REMATE: día 29 de julio de 2014 Hora: 14:00
LUGAR: Asociacion Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Uruguay 826
Consultas y retiro de las Condiciones del Remate: Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 hs. y también en la Calle Uruguay 826
BASES DEL REMATE:
538/2014: U$S 1.026.667.-
539/2014: U$S 400.000.-
También se puede acceder al sitio de la IM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre las Condiciones del Remate www.montevideo.gub.uy/Compras y en la pagina web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 18089 Jul 09- Jul 09

Sociedades de Responsabilidad Limitada

JOMALE SRL

Contrato: 23/06/2014
Inscripción: Nº 8308 el 2/07/2014
Socios: JOSE LUIS DE LEON (10 cuotas), MARCELO DE LEON (10 cuotas) y LEONEL HERNANDEZ (10 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Restaurante, cafetería, bar, pub.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo De Leon.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 18214 Jul 09- Jul 09

"SPINELLI SRL" CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 29/02/2008
INSCRIPCIÓN: No. 12476 Año 2010
CEDENTE: Carolina Noemyt Díaz Guerrero (50 cuotas)
CESIONARIO: Daniel Eduardo Spinelli Moreno (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 18206 Jul 09- Jul 09

AUTOMOTORA RINCÓN SRL.

Fecha constitución: 3/2/2014
Inscripción: No 1823, año 2014
Capital: $ 150.000 en 150 cuotas de $ 1000
Socios: Indalecio Rostro, Nestor Linale, Hernan Guiria, 50 cuotas cada uno
Plazo: 30 años
Administración: Nestor Linale
Domicilio: Fray Bentos. Rio Negro
Objeto: Compraventa y Arrendamiento de Vehículos Automotores, Accesorios y Servicio de Gomería.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 18205 Jul 09- Jul 09

TU PROYECTO SRL

Contrato: 19/5/2014
Inscripción: Nº 6235 23/5/14
Socios: Eduardo GONZALEZ ARIAS (98) Iliana Paola BALLANTINI TAVEIRA (2)
Objeto: construcción, etc.
Plazo: 30 años rescindibles
Administración: indistintamente
Capital: $ 30.000 (100 cuotas $ 300 c/u)
Domicilio: Mdeo.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 18204 Jul 09- Jul 09

EUROBRIL SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: EUROBRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria del 26.6.2014
SOCIOS: Daniel Jorge Yaquinta Alonso y Carlos Daniel Facciolo Moreira
CAPITAL: $ 21.000.000 dividido en 210.000 cuotas sociales de $ 100 cada una, de los cuales 139.986 cuotas sociales pertenecen al socio Daniel Jorge Yaquinta Alonso y 70.014 cuotas sociales pertenece al socio Carlos Daniel Facciolo Moreira.
OBJETO: Arrendadora y arrendataria de inmuebles; Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general. Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias. Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Servicios profesionales, técnicos y administrativos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. Explotación agropecuaria Actividades de arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: los dos socios conjuntamente.
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 30 años
Inscripción: 7.7.2014, No. 8546.

Única Publicación

22) $ 4336 1/p 18198 Jul 09- Jul 09

Microsource S.R.L.

Contrato: 9 de abril de 2014.
Socios: Soheil Golpour (60 cuotas)
Farshad Fouladi (36 cuotas)
Ali Fouladi (24 cuotas)
Capital: $ 600.000 Dividido en cuotas de $ 5.000 cada una
El objeto social será:
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lanería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, mercería, metalurgia, minería, música, óptica, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de campos como de todo tipo de ganado, por ejemplo, vacuno, caprino, ovino, caballar, mular, porcino, avícola. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Explotación agropecuaria. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones

necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Administración: Soheil Golpour, Farshad Fouladi y Ali Fouladi, actuando en forma indistinta
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años.
Inscripción: 5 de mayo de 2014. Nº 5122.

Única Publicación

22) $ 7046 1/p 18193 Jul 09- Jul 09

DTV PRODUCCIONES S.R.L.
Cesión — Modificación

Fecha: 13/2/2014
Inscripción: 2336/2014
Cedente: Karyl Adrián PORCILE PARREÑO totalidad (6 cuotas)
Cesionarios: Diego PORCILE LÓPEZ (5 cuotas), Omar Elbio COSTAS DELGADO (1 cuota)
Modificación: Administración únicamente por Diego PORCILE LÓPEZ. Se suprimen cláusulas 11, 12 y 16 del contrato social.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 18189 Jul 09- Jul 09

NALI ADMINISTRADORA SRL
Antes: NALI DISEÑOS URUGUAY SRL

Contrato: 30/04/2014
Inscripción: 5730 Fecha. 14/05/2014
Cedentes: Analia MOROSI TORRANO, 14 cuotas
Carolina BENTANCOURTT BARRETO, 5 cuotas
Cesionario: Martín GORROCHATEGUI GRANJA: 19 cuotas.
Se modifica denominación por Nali Administradora SRL y objeto por servicios de administración y asesoramiento financiero de empresas, inversiones, comisiones y consignaciones.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 18187 Jul 09- Jul 09

FAST TICKET S.R.L.

Contrato 14/4/2014, inscripción número 5105/2014
Socios: Juan Andrés TEMPONE CARDOZO (70) y Diego Andrés RODRIGUEZ RIBEIRO (30)
Objeto: venta y distribución de entradas a eventos de todo tipo.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años prorrogable
Capital: $ 100.000
Administración: Conjunta por todos los socios.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 18184 Jul 09- Jul 09

PISO Y PARED S.R.L.

Contrato: 23/10/2013.
Inscripción: 2556/12.03.2014.
Socios/ Cuotas:
Nicolás CASTALDO AUDIFRED (Administrador) (400).
Nelson Juan GALLARDI RODAO (100).
Objeto principal: Construcción. Fabricación y comercialización de materiales para la construcción.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 18180 Jul 09- Jul 09

Centro Mandalas S.R.L
(RUT: 100560930018)

CONTRATO: 15/06/2014.
INSCRIPCION: 8614/2014.
SOCIOS:
Claudia Verónica SALDUMBIDE GUTIERREZ.
Pamela Claudia D'ACOSTA YAÑEZ.
Milton Fabricio CHOCA RAMOS (Administrador).
CUOTAS: 6 c/u.
DOMICILIO: Departamento Maldonado.
OBJETO: Atención integral en áreas del desarrollo humano, social, cultural, educativo, salud, etc. Desarrollo de talleres lúdico creativos, terapéuticos, educativos, de inserción laboral, prevención y cuidados en salud.
PLAZO: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 18177 Jul 09- Jul 09

PAY TV S.R.L.

Contrato: 03/04/2014.
Socios/ Cuotas:
Carlos ALVAREZ GUEVARA (10).
Leonardo REY CARAMBULA (10).
Objeto: Servicios, Compra, venta de productos en general. Importación, exportación.
Capital: $ 200.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Lagomar, Canelones.
Administración: Indistinta.
4375/11.04.2014.
Declaratoria: 29/05/2014.
6631/02.06.2014.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 18175 Jul 09- Jul 09

Domus Inversiones Ltda.

Cambio de denominación.
Denominación anterior: Krell Hnos. Ltda.
Inscripción Nº 7180 01/07/14.

Única Publicación

22) $ 542 1/p 18158 Jul 09- Jul 09

CONGELADOS S.R.L.

Contrato: 28/05/2014
Capital: $ 400.000, 400 cuotas de $ 1.000 c/u
Socios: Fernando Rafael ALONSO GAMBOA (350 cuotas)
Valentina Samira ABAS GUARNIERI (50 cuotas)
Objeto: Actividades de compra, venta, importación y exportación, tenencia y transformación de toda clase de productos alimenticios y alimentos marinos, ya sean naturales, frescos, congelados y/o semi congelados.
Domicilio: Canelones
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años c/u.
Administración y Representación: Fernando Rafael ALONSO GAMBOA
Inscripción: 28/05/2014, Nº 6428.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 18156 Jul 09- Jul 09

YAZID S.R.L.

Contrato: 01/07/2014
Inscripción Nro.: 8554 el 07/07/2014
Socios: Alfredo RODRIGUEZ (90 cuotas), Maria MOLLER (10 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: A) Realizar actividades de logística, contratar fletes. B) Comercializar mercaderías, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos a frutos del país entre otros. C) Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles y servicios en general. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Paysandú
Administración: Alfredo RODRIGUEZ.

Única Publicación

22) $ 2710 1/p 18134 Jul 09- Jul 09

BERSANA II S.R.L.
CESION DE CUOTAS y otra.

INSC: COMERCIO Nº 28908 del 1/2/2013
CEDENTE: Silvana Lonati Giubbani y Pablo Alberto Raimonda Berardo (45 y 15 cuotas respectivamente).
CESIONARIO: Gerardo Daniel Ferrari Izquierdo y Karina Joseline Biagini Zeballos (45 y 15 cuotas respectivamente)
Modificación: administración, representación y uso firma social a cargo: Gerardo Daniel Ferrari Izquierdo.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 18106 Jul 09- Jul 09

PROXIMO S.R.L.

Contrato: 19/11/2002
Inscripción: 1239 24/02/2005
Socios: Washington Waldemar YANIBELLI BLANCO (19 cuotas) y Mary Carmen GONZÁLEZ CROSSI (1 cuota).
Domicilio: Montevideo
Capital: $u 20.000
Plazo: 20 años
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: comercio en el ramo de importación y venta de prendas de vestir y entre otros actuar como importadora y exportadora de todo tipo de mercaderías en el país o en el extranjero sin limitación alguna.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 18105 Jul 09- Jul 09

DALMI SRL

Modificación de SRL
Administrador: Miguel Ferres Blanco
Lugar y Fecha: Treinta y Tres 11/04/2014
Inscripción Registro Personas Jurídicas: No. 4727 el 24/04/2014.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 18072 Jul 09- Jul 09

"IMPRESIONES DIGITALES S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 05/05/2014
Inscripción: Registro Nacional de Comercio No. 5861 el 16/05/2014.-
Cedentes: Nelson Raúl Jacques Rodriguez y Valentina Salaberry Brum
Cesionarios: Antonio, Mariana y Raúl Oliva Fernandez.

Única Publicación
22) $ 1084 1/p 18050 Jul 09- Jul 09

"DISTRIBUIDORA CUAREIM S.R.L."

Partición: 24 de diciembre de 2013.-
Inscripción: No. 3655 el 01/04/14 (def. 06/06/2014).-
Otorgantes: Ana Carina Volpe Accinelli y Gustavo María Ghelfa Benítez.
Adjudicatario: Gustavo María Ghelfa Benítez: 20 cuotas sociales.

Única Publicación
22) $ 1084 1/p 18045 Jul 09- Jul 09

"DOMINGO RAFAEL GHELFA LIMITADA"

Partición: 24 de diciembre de 2013.-
Inscripción: No. 3655 el 01/04/14 (def. 06/06/14).-
Otorgantes: Ana Carina Volpe Accinelli y Gustavo María Ghelfa Benítez.
Adjudicatario: Gustavo María Ghelfa Benítez: 50 cuotas sociales.

Única Publicación
22) $ 1084 1/p 18044 Jul 09- Jul 09

Venta de Comercios

Ley 26/9/1904
Promitente vendedor: Darío Raúl Barbero Figueira y Ángela Verona Realan Gomez.
Promitente comprador: Ricardo Daniel Barrios Ramírez y Alejandra Elizabeth Fernández Cartagena.
Carnicería ubicada en Av. Carlos María Ramírez 745. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2760 20/p 17757 Jul 03- Jul 31

LEY 26/9/1904
María Carmen REVETRIA MOREIRA PROMETIO VENDER A GALFARA S.R.L, Farmacia en Av. Lezica 6170- Montevideo.- ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 1380 20/p 15585 Jun 12- Jul 10

LEY 2904. HELADERIA COLON LTDA. Prometió vender casa de comercio de heladería a ALESSMAR S.R.L. ubicada en Av. Garzón No. 1888 en Montevideo. Acreedores presentarse en Victor Haya de la Torre No. 1725 en Montevideo.

Última Publicación
25) $ 2760 20/p 15366 Jun 11- Jul 09

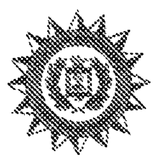
Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO



POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 02 de julio de 2014.-
NOTIFICACIÓN.

Se notifica al Ex Sub Oficial Mayor Mauro MIERES WORMES, Cédula de Identidad Nº 1.431.791-8, al Ex Cabo Jose Walter SPINELLI TECHERA, Cedula de Identidad Nro. 1.944.991-2 y al Ex. Agte. 2da. Leonardo ARBON MARQUEZ, Cedula de Identidad Nro. 3.146.830-4 del contenido del Dictamen S/N de fecha 14 de mayo de 2013 de Asesoría Jurídica de Presidencia de la Republica, que luce a fojas Nro. 751 y 751 vta., del Expediente Ministerial Nº 2012-4-1-0013407, en referencia a: ejercer la acción de repetición prevista en artículo 25 de la Constitución de la República contra los ex funcionarios de mención.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 18055 Jul 09- Jul 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 30/10/2013 en el asunto 2426/2008, se otorgó la segunda prórroga al Permiso de Prospección otorgado a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 12 meses, contados a partir del 8 de setiembre de 2013 afectando a los predios padrones Nº 831, 3400, y 15265 ubicados en la 10ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Última Publicación
27) $ 1188 3/p 17830 Jul 07- Jul 09

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 30/10/2013 en el asunto 2426/2008, se otorgó la segunda prórroga del Permiso de Prospección otorgado a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 12 meses, contados a partir del 8 de setiembre de 2013 afectando a los predios padrones Nº 812 (p), 827 (p), 946, 1156, 3374, 5262 (p), 8918 (p) y 8919 (p) ubicados en la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Última Publicación
27) $ 1485 3/p 17829 Jul 07- Jul 09

Para una eficaz prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene a su cargo, se recuerda que los avisos de Convocatorias deberán publicarse con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Los avisos de Remate requieren la publicación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la publicación de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

DINAGUA

REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008- Decreto 235/09 de 19/5/2009

Resumen de resoluciones inscriptas en el mes de JUNIO de 2014 referente a otorgamientos de derechos de uso privativo de aguas públicas.

Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Inscripción	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Ubicacion	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
19/05/2014	30/06/2024	27	280/2014	CONCESION	2012-10-004-0510-1-136	Canatec	REPRESA	Padrón 6427,Secc. Catastral 13, - Tacuarembó	Cda. Sarandí	Río Negro	Riego
15/05/2014	15/05/2014	28	275/2014	CONCESION	2013-10-004-0510-1-36	GABEGIM SAL	REPRESA	Padrón 13616, Secc. Catastral 1, - Florida - Padrón 14556, Secc. Catastral 1, - Florida - Padrón 14782, Secc. Catastral 1, - Florida - Padrón 970, Secc. Catastral1, - Florida - Padrón 972, Secc. Catastral 1, - Florida	Ao. Sauce Solo	Río Santa Lucía	Riego
20/05/2014	20/05/2024	29	281/2014	CONCESION	2011-10-004-0510-1-268	Molino Sur S A	REPRESA	Padrón 551, Secc. Catastral 3, - Tacuarembó	Cda sin nombre	Río Negro	Riego
17/05/2013	03/06/2024	315	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-181	PPR Makaroff, Jim	POZO	Padrón 463, Secc. Catastral 2, - Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	03/06/2024	316	118/2013	PERMISO	2014-10-004-0510-1-154	PPR Cooperativa Agraria Coraje -	POZO	Padrón 2396, Secc. Catastral 6, - Salto		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	05/06/2024	317	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-230	PPR Paradiso Laborde, Juan Antonio	POZO	Padrón 64, Secc. Catastral 2, - Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	05/06/2024	318	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-180	PPR Molinelli, Anna María	POZO	Padrón 8143, Secc. Catastral 2, - Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	05/06/2024	319	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-169	PPR Anhalt Bandera, Humberto Raúl	POZO	Padrón 7511, Secc. Catastral 4, - Paysandú		Río Uruguay	Industrial
14/05/2014	14/05/2024	320	267/2014	PERMISO	2011-10-004-0510-1-108	ANTONIO DE SOUZA E HIJOS	POZO	Padrón 6640, Secc. Catastral 3, - Salto		Río Uruguay	Consumo Humano
20/05/2014	30/06/2018	322	282/2014	PERMISO	2013-10-004-0510-1-277	Pamer S.A.	TOMA	Padrón 6037, Secc. Catastral 1, - Soriano	Ao. Bequeló	Río Negro	Industrial
14/05/2014	14/05/2024	323	266/2014	PERMISO	2011-10-004-0510-1-105	ANTONIO DE SOUZA E HIJOS	POZO	Padrón 6643, Secc. Catastral 3, - Salto		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
26/05/2014	30/06/2022	324	289/2014	PERMISO	2012-10-004-0510-1-393	Díaz, Gerardo	POZO	Padrón 2987, Secc. Catastral 7, - San José		Río Santa Lucía	Riego
13/05/2014	30/06/2017	325	265/2014	PERMISO	2012-10-004-0510-1-235	Sónego, Ademir Luis	TOMA	Padrón 3404, Secc. Catastral 1, - Artigas	Río Cuareim	Río Uruguay	Riego
22/05/2014	30/06/2016	326	284/2014	PERMISO	2013-10-004-0510-1-173	Ríos Rodríguez, Clara - Ríos Rodríguez, Carlos	TOMA	Padrón 7872, Secc. Catastral 2, - Tacuarembó	A o. Tranqueras	Río Negro	Riego
15/05/2014	30/06/2024	327	269/2014	PERMISO	2013-10-004-0510-1-409	INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA	TOMA	Padrón 1698, Secc. Catastral 7, - Canelones	Ao. Pando	Río de la Plata	Industrial
21/05/2014	30/06/2018	328	283/2014	PERMISO	2013-10-004-0510-1-206	Bagliero, Hernan Jorge	TOMA	Padrón 30695, Secc. Catastral 5, - Maldonado	Ao. Solís Grande	Río de la Plata	Riego
22/05/2014	30/07/2018	329	285/2014	PERMISO	2013-10-004-0510-1-184	Kaitazoff, Vladimir	TOMA	Padrón 7098,7100, - Florida	Ao. Casupá	Río Santa Lucía	Riego
17/05/2013	09/06/2024	330	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-125	PPR Paggi Chappuis, María Haydée	POZO	Padrón 2691, Secc. Catastral 2, - Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios

29/05/2014	30/06/2023	30	298/2014	CONCESION	2013-10-004-0510-1-29	VERDEPETALOS SA - Represa 1	REPRESA	Padrón 1248, Secc. Catastral 10, - Paysandú	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
23/05/2014	23/05/2024	31	286/2014	CONCESION	2012-10-004-0510-1-462	La Favorita SCA	REPRESA	Padrón 2999, - Soriano - Padrón 3000, - Soriano - Padrón 481, - Soriano	Cañada Pache Calero	Río Negro	Riego
17/05/2013	10/06/2024	331	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-171	PPR Haedo Notaro, Manuel	POZO	Padrón 7871, Secc. Catastral 2, - Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	10/06/2024	332	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-190	PPR Paster Wendler, Reynaldo	POZO	Padrón 2025, Secc. Catastral 2, - Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	10/06/2024	333	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-369	PPR Fredy Lista Buceta	POZO	Padrón 19203, Secc. Catastral 3, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	10/06/2024	334	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-319	PPR W INDAG SRL	POZO	Padrón 8046, - Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	10/06/2024	335	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-172	PPR Larrambebere Díaz, Fernando	POZO	Padrón 8135, - Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	10/06/2024	336	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-208	PPR Culñev Soñora, Raúl Ademar	POZO	Padrón 2223, Secc. Catastral 10, - Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
26/05/2014	30/06/2022	337	291/2014	PERMISO	2012-10-004-0510-1-377	Fernández, Heber	POZO	Padrón 9316, Secc. Catastral 6, - San José		Río de la Plata	Riego
27/05/2014	30/06/2014	32	294/2014	CONCESION	2012-10-004-0510-1-209	UNION AGRICULTURE GROUP SA	REPRESA	Padrón 10881, Secc. Catastral 7, - Tacuarembó - Padrón9231, Secc. Catastral 7, - Tacuarembó	Cda. s/n	Río Negro	Riego
29/05/2014	30/06/2021	33	297/2014	CONCESION	2010-10-004-0510-1-31	Abayubá Valdez Gómez	REPRESA	Padrón 1001, Secc. Catastral 5, - Salto - Padrón 11685, Secc. Catastral 5, - Salto - Padrón 3754, Secc. Catastral 5, - Salto - Padrón 6677, Secc. Catastral 5, - Salto - Padrón 7093, Secc. Catastral 5, - Salto	Cañada Grande / Arroyo Guayabos	Río Uruguay	Riego
23/05/2014	23/05/2024	338	288/2014	PERMISO	2013-10-004-0510-1-460	SOLMEY S.A.	POZO	Padrón 44814, Secc. Catastral 1, - Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
17/05/2013	12/06/2024	345	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-475	PPR Cuitiño, Luis Alberto	POZO	Padrón 5179, Secc. Catastral 12, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	12/06/2024	346	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-476	PPR Gustavo Negrin y Roxana Pessio	POZO	Padrón 11780, Secc. Catastral 1, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	12/06/2024	347	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-134	PPR Paggi Chappuis, José María	POZO	Padrón 10910, Secc. Catastral 2, - Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	12/06/2024	348	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-370	PPR W alter Mariotta	POZO	Padrón 20801, Secc. Catastral 12, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	12/06/2024	339	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-359	PPR Negrin Bertinat, Mario Aurelio	POZO	Padrón 11298 , Secc. Catastral 1, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	12/06/2024	340	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-445	PPR Hernandorena, Severo	POZO	Padrón 826, Secc. Catastral 6, - Paysandú		Río Negro	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	12/06/2024	341	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-209	PPR De Souza Aguilera, Ruben Daniel	POZO	Padrón 2779, Secc. Catastral 2, - Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
23/05/2024	12/06/2024	342	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-353	PPR Pessio Coccolo, Javier Ernesto	POZO	Padrón 5196, Secc. Catastral 1, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	12/06/2024	343	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-419	PPR Cuitiño, Rafael	POZO	Padrón 18005, Secc. Catastral 2, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	23/05/2024	344	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-371	PPR Villegas Jorge	POZO	Padrón2083,Secc. Catastral 12,-Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios

27/05/2014	30/06/2023	34	295/2014	CONCESION	2013-10-004-0510-1-44	Gabefox SA	REPRESA	Padrón 2794, Secc. Catastral 5, - Río Negro - Padrón 317, Secc. Catastral 5, - Río Negro - Padrón 3627, Secc. Catastral 5, - Río Negro	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
03/06/2014	03/06/2024	35	308/2014	CONCESION	2012-10-004-0510-1-350	Dastugue Da Silveira, María del Huerto	REPRESA	Padrón 524, Secc. Catastral3, - Tacuarembó	Cda. s/n	Río Negro	Riego
03/06/2014	30/06/2022	36	311/2014	CONCESION	2011-10-004-0510-1-168	Gustavo Trelles	REPRESA	Padrón 5759, Secc. Catastral 6, - Cerro Largo	Cda. s/n	Río Negro	Riego
26/05/2014	26/05/2024	349	293/2014	PERMISO	2014-10-004-0510-1-30	SACEEM S.A.	POZO	Padrón 142203, Secc. Catastral 17, - Montevideo	Río de la Plata	Industrial	
03/06/2014	03/06/2024	37	310/2014	CONCESION	2008-10-004-0510-1-46	OROVIL S.A.	REPRESA	Padrón 13149, Secc. Catastral 5, - Rivera	Cda. s/n	Río Negro	Riego
28/05/2014	30/06/2018	350	296/2014	PERMISO	2013-10-004-0510-1-144	Angulo, Eduardo	TOMA	Padrón 1876, Secc. Catastral 3, - San José	Ao. Chamizo	Río Santa Lucía	Riego
17/05/2013	16/06/2024	351	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-356	PPR Artús Gonnet, Osvaldo Héctor	POZO	Padrón 5153, Secc. Catastral 1, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	16/06/2024	352	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-385	PPR Giusiano, Raúl	POZO	Padrón 6819, Secc. Catastral 12, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	16/06/2024	353	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-365	PPR SAAVEDRA, Gerardo	POZO	Padrón 453, Secc. Catastral3, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	16/06/2024	354	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-366	PPR RodríguezSosa, Gustavo	POZO	Padrón 20026, Secc. Catastral 3, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
02/06/2014	22/08/2017	355	305/2014	PERMISO	2012-10-004-0510-1-583	TRUNVEL S.A.	POZO	Padrón 37711, Secc. Catastral 7, - Canelones		Río de la Plata	Industrial
03/06/2014	30/06/2014	356	307/2014	PERMISO	2009-10-004-0510-1-439	CLIMUY S.A.	TOMA	Padrón 8843, Secc. Catastral 3, - Treinta y Tres	Río Tacuarí	Laguna Merín	Riego
29/05/2014	30/06/2017	357	299/2014	PERMISO	2011-10-004-0510-1-166	Acriral S.A.	TOMA	Padrón 4583, Secc. Catastral 3, - Salto	Ao. San Antonio Gde	Río Uruguay	Riego
02/06/2014	30/06/2023	38	306/2014	CONCESION	2012-10-004-0510-1-62	Escobal Rivas, Sonia y otros	REPRESA	Padrón 1455, Secc. Catastral 7, - Tacuarembó - Padrón15204, Secc. Catastral 7, -Tacuarembó - Padrón1528, Secc. Catastral 7, - Tacuarembó	Cda. s/n	Río Negro	Riego
18/06/2014	30/06/2023	39	301/2014	CONCESION	2013-10-004-0510-1-28	VERDEPETALOS SA - Represa 1	REPRESA	Padrón 1248, Secc. Catastral 10, - Paysandú	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
30/06/2014	30/06/2023	40	303/2014	CONCESION	2011-10-004-0510-1-314	AMORIM TAVELLA, Jose Luis	REPRESA	Padrón 1226, Secc. Catastral 11, - Salto - Padrón 2684, Secc. Catastral 11, - Salto	Aº de Saucedo	Río Uruguay	Riego
03/06/2014	03/12/2014	358	309/2014	PERMISO	2014-10-004-0510-1-200	CORPORACIÓN MÉDICA DE PAYSANDÚ	POZO	Padrón 19793, - Paysandú	Río Uruguay	Otros Usos	
10/06/2014	10/06/2024	359	321/2014	PERMISO	2014-10-004-0510-1-80	OSE Cardal	POZO	Padrón 15790, Secc. Catastral 8, - Florida		Río Santa Lucía	Consumo Humano
13/06/2014	30/06/2023	360	330/2014	PERMISO	2012-10-004-0510-1-408	Ramos, Roberto	POZO	Padrón 9588, Secc. Catastral 6, - SanJosé		Río de la Plata	Riego
17/05/2013	20/06/2024	361	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-253	PPR Facchin Schanzembach, Juan Eduardo	POZO	Padrón 8667, - Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	20/06/2024	362	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-397	PPR Cortizo Fontes, Sergio	POZO	Padrón 8567, Secc. Catastral 3, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
30/05/2014	30/06/2018	363	304/2014	PERMISO	2012-10-004-0510-1-308	Enrique Hugo Utermark Mateu	TOMA	Padrón 6620, Secc. Catastral 7, - Soriano	Cda. Magallanes	Río Uruguay	Riego
17/05/2013	20/06/2024	364	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-399	PPR Ricca González, Ermin	POZO	Padrón 16270, Secc. Catastral 2, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios

17/05/2013	20/06/2024	365	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-386	PPR Cuitiño Pellaton Daniel	POZO	Padrón 8445, Secc. Catastral 12, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	20/06/2024	365	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-400	PPR Ricca Long Claudio	POZO	Padrón 6149, Secc. Catastral 3, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	23/06/2024	367	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-372	PPR Mariotta Jorge	POZO	Padrón 7189, Secc. Catastral 12, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
12/06/2014	12/06/2024	42	327/2014	CONCESION	2011-10-004-0510-1-69	Munley Consulting Ltda	REPRESA	Padrón 1014, Secc. Catastral 5, - Rivera - Padrón 1054, Secc. Catastral 5, - Rivera	Cda. s/n	Río Negro	Otros Usos Agropecuarios
16/06/2014	30/06/2023	41	331/2014	CONCESION	2010-10-004-0510-1-252	Díaz de Berrutti, Luisa	REPRESA	Padrón 456, Secc. Catastral3, - Tacuarembó	Cda sin nombre	Río Negro	Riego
17/05/2013	24/06/2024	368	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-416	PPR Lausarot Concepción, Marcelo Nicolás	POZO	Padrón 7677, Secc. Catastral 14, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	25/06/2024	369	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-414	PPR Walikowski Oleaurre, Niber Rafael	POZO	Padrón 421, Secc. Catastral3, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	25/06/2024	370	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-384	PPR Gonnet, W ilne	POZO	Padrón 5316, Secc. Catastral 12, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
17/05/2013	25/06/2024	371	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-404	PPR Oudri Dallona, Walter	POZO	Padrón 2828, Secc. Catastral 12, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
13/06/2014	30/06/2023	43	329/2014	CONCESION	2011-10-004-0510-1-140	CAMPO DE SOL S.A.	REPRESA	Padrón 7828, Secc. Catastral 13, - Lavalleja - Padrón 7872, Secc. Catastral 13, - Lavalleja - Padrón 9885, Secc. Catastral 13, - Lavalleja - Padrón 9886, Secc. Catastral 13, - Lavalleja	Cda. Zabaleta	Río Santa Lucía	Riego
20/06/2014	20/06/2024	44	340/2014	CONCESION	2014-10-004-0510-1-18	Frigorífico San Jacinto (NIREA S.A.)	REPRESA	Padrón 38384, Secc. Catastral 14, - Canelones - Padrón 38724, Secc. Catastral 14, - Canelones - Padrón 54638, Secc. Catastral 14, - Canelones	Ao. Cochengo	Río de la Plata	Industrial
06/06/2014	30/06/2023	46	314/2014	CONCESION	2013-10-004-0510-1-33	ET Las Cecilias SARL	REPRESA	Padrón 11699, Secc. Catastral 10, - Salto - Padrón 3137, Secc. Catastral 10, - Salto	Cda. De Los Manantiales	Río Uruguay	Riego
05/06/2014	30/06/2020	45	313/2014	CONCESION	2010-10-004-0510-1-98	Gamorel	TAJAMAR	Padrón 11605, Secc. Catastral 2, - Salto	Cda del Sauce	Río Uruguay	Riego
06/06/2014	06/06/2024	47	316/2014	CONCESION	2012-10-004-0510-1-46	Borrat, María Esther	REPRESA	Padrón 485, Secc. Catastral 3, - Tacuarembó	Cda. s/n	Río Negro	Riego
17/05/2013	26/06/2024	372	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-402	PPR Chavazco Negrín, Betty	POZO	Padrón 5210, Secc. Catastral 1, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
11/06/2014	30/06/2022	48	326/2014	CONCESION	2012-10-004-0510-1-373	Dativia S.A	REPRESA	Padrón 16154, Secc. Catastral 1, - Florida - Padrón 3370, Secc. Catastral 1, - Florida	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
09/06/2014	30/06/2019	49	318/2014	CONCESION	2008-10-004-0510-1-51	Lidia Rosa CastroRivero	REPRESA	Padrón 15816, Secc. Catastral 6, - Cerro Largo	Cda. Grande	Río Negro	Riego
05/06/2014	05/06/2024	373	312/2014	PERMISO	2012-10-004-0510-1-562	EDOFIR S.A.	POZO	Padrón 4956, Secc. Catastral 1, - Lavalleja		Río Santa Lucía	Industrial
30/05/2014	30/06/2021	50	302/2014	CONCESION	2006-10-004-0510-1-131	Nalmer S.A.	REPRESA	Padrón 1736, - Río Negro	Cda. Mala	Río Negro	Riego
17/05/2013	30/06/2024	377	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-403	PPR Willebald, Darío	POZO	Padrón 16379, Secc. Catastral 3, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios

17/05/2013	30/06/2024	378	118/2013	PERMISO	2013-10-004-0510-1-464	PPR Guigou Manzi, Oscar Miguel	POZO	Padrón 244, Secc. Catastral 1, - Soriano		Río Negro	Otros Usos Agropecuarios
16/06/2014	16/06/2024	51	332/2014	CONCESION	2009-10-004-0510-1-85	Braga Etchegaray, María Isabel	REPRESA	Padrón 7561, Secc. Catastral 7, - Tacuarembó	Cda. sin nombre	Río Negro	Riego
06/06/2014	30/06/2014	374	315/2014	PERMISO	2009-10-004-0510-1-441	Margam S.R.L.	TOMA	Padrón 7969, Secc. Catastral 11, - Salto	Arroyo Palomas Grande	Río Uruguay	Riego
20/06/2014	20/06/2024	375	342/2014	PERMISO	2012-10-004-0510-1-127	OCEANIR S.A.	POZO	Padrón 10097, Secc. Catastral 3, - Salto		Río Uruguay	Otros Usos
09/06/2014	30/06/2018	376	317/2014	PERMISO	2012-10-004-0510-1-582	Walmarath Avila, Flavio	TOMA	Padrón 1924, Secc. Catastral 8, - Tacuarembó	Ao. Caraguatá	Río Negro	Riego

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 18118 Jul 09- Jul 09

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



UTE INTIMA a la empresa BILMAY S.A

Montevideo, 3 de julio de 2014. Por este medio, la Sub Gerencia de Asuntos Contractuales de UTE INTIMA a la empresa BILMAY S.A. para que proceda a retirar los materiales de construcción y herramientas empleadas en la Licitación Abreviada Y42796 que están en la Oficina Comercial de UTE-Florida, sita en la calle Ituzaingó 3429 de la ciudad de Florida, otorgándose a tales efectos un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente intimación, quedando habilitada UTE a disponer de los mismos en caso de incumplimiento.- Escribana María Teresa Idiart Bujanda.-

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17954 Jul 07- Jul 09

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 07 DE julio de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		8,139500
BRASIL	REAL	1000		2,224500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,713000
JAPON	YEN	3600		101,835000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,893200
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,360900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,052	2,052
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,148	10,148
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,985	22,985
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,942	22,942
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,942	22,942

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690

Se comunica que a partir del día 1º de agosto de 2014 la presente información se publicará únicamente en el sitio web del Banco Central del Uruguay, en el siguiente link: http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Cotizaciones.aspx.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 18132 Jul 09- Jul 09

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LLAMADO A ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN O INGENIERÍA ELECTRICISTA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
De acuerdo al convenio suscrito con la Universidad de la República

MODALIDAD:
Contrato en régimen de becas por el término de un año, pudiendo el 50% renovar por un año más.
CANTIDAD DE PUESTOS:
Analista Técnico con formación Informática - hasta 6 cupos
Analista Técnico con formación Comunicaciones - hasta 2 cupos
TAREAS: Inherentes a la profesión
REQUISITOS:
Contar con más de 18 años al 28/07/2014 - Ciudadano natural o con no menos de tres años de ciudadanía legal.
Haber sufragado en el último acto electoral.
- Ser estudiante con al menos 40% de los créditos aprobados de las carreras de Ingeniero en Computación o Ingeniero Electricista con perfil Electrónica de la Universidad de la República (Excluyente).
- No haber realizado anteriormente pasantías/becas en ningún Organismo Público
SISTEMA DE SELECCIÓN:
Evaluación de antecedentes y Entrevista.
EXPOSICIÓN DE BASES:
www.bps.gub.uy
INSCRIPCIONES:
http://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:00 del 14/07/2014 hasta la hora 16:00 del 28/06/2014.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:
Desde la hora 9 y 30 del 14/07 hasta la hora

16:00 del 28/07/2014 en Selección y Promoción, Colonia 1921 4to. Piso.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 18165 Jul 09- Jul 09



Se cita a los sucesores de PEDRO MARTINEZ BONILLA a efectos de notificarse de vista de determinación tributaria Actuación No. 575556, registro de empresa No. 6201158, en Treinta y Tres No. 312 y Rivera - Canelones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 de Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Canelones
Dpto. de Canelones.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18100 Jul 09- Jul 11



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias en Uruguay 783 1º Piso (ATyR- BPS), ciudad de Rivera, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Sucesores Sonia Santestevan Nabarro C.I. 3.400.421-4
Registro 1519622, Actuación 442457, SESP 2009/1/23639564432.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rivera
Dpto. de Rivera.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18099 Jul 09- Jul 11



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente SESP;
4916580-7, Mauricio Villalba, 318/2013, 2012/1/116997;
4332971-8, Deborah Roldan, 280/2013, 2013/1/5179;
41767376, Natalia Guillenea, 227/2013, 2012/1/86791;
3981334-9, Alba Gomez, 34-16/2013, 2012/1/86218.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18098 Jul 09- Jul 11

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
3.452.470-9, Maria Castro, 2013-28-1-303203, Desempleo;
2.838.254-1, Laura Batista, 2013/1/132952, Desempleo;
4.582.453-8, Daniel Sanchez, 2012/1/31934, Enfermedad, $ 17.787;
4.453.839-2, Federico Perez, 2013/1/126292, Desempleo;
3.865.144-5, Vanessa Olivera, 2013/1/124980, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18094 Jul 09- Jul 11



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
1668058, CALVO GOMEZ ROBERTO , Resolución Nº. 217887
1668058, GOMEZ PLATERO OBDULIA, Resolución Nº. 217887
1668058, CALVO RAMA ROBERTO, Resolución Nº. 217887
1873345, GOMEZ SILVA MARCOS FELIX, Resolución Nº. 205679
3698534, GONZALEZ GONZALEZ EDISON WALDEMAR, Resolución Nº. 207891
4755474, BECCARIA RODRIGUEZ SERGIO, Resoluciones Nos. 201280, 201308 y 201297
4829297, RODRIGUEZ ANTONELLI LUISA MAGDALENA, Resolución Nº. 207859
5009697, BENOCCHI VILA HUGO ALBERTO, Resolución Nº. 217867
5134122, RODRIGUEZ MARINI IRIDE ERINA, Resolución Nº. 207147
6374632, SZWEBEL HALPERN NETTI, Resolución Nº 210937
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18084 Jul 09- Jul 11



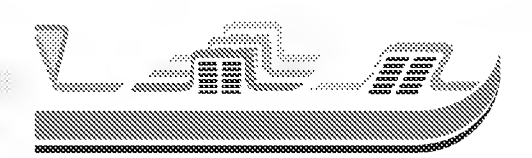
Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3692944, FIORDELMONDO BELLUSCHI LUIS ALBERTO, Actuación Nº 620024
3759742, DIAZ ROVINSON, Actuación Nº 605428 Ver. 2
5423094, MIZRAJI YAFFE BEJDRA SARA, Actuación Nº 646250
5888860, SOLODUCHO TABORINSKY CHASIA, Actuación Nº 647485
6302867, RIAL COLLAZO MANUEL ALBERTO, Actuación Nº 634818
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18083 Jul 09- Jul 11



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5848462, Rodríguez Leites Pablo Ernesto, 660265
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18082 Jul 09- Jul 11



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
6425122, PALERMO LANGONE FELICE, Actuación Nº 663447
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18080 Jul 09- Jul 11





Se cita a las empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
1668058, HISPANO ORIENTAL SRL, Resolución No. 217887
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18079 Jul 09- Jul 11



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse Del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5042392, SILVERA MOYANO JESUS, Actuación No. 611223
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18078 Jul 09- Jul 11



Se cita a las empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3741091, VELIDEL SA, Actuación Nº. 597420 Ver. 2
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18077 Jul 09- Jul 11



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto; V 6.500.128, BERON S.A., 2013/84.585, $ 4.612,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18071 Jul 09- Jul 11



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.797.676, DALMASO BENTANCOR RICHARD NELSON, 2012/104.579, $ 5.080,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18070 Jul 09- Jul 11



Se pone en conocimiento a las Cajas de Auxilio o Seguros Convencionales por Enfermedad, que a partir del día 1º de julio de 2014 se implementa un nuevo procedimiento vinculado a la documentación contable que por Ley las mismas deben presentar al Banco de Previsión Social.
En caso de incumplimientos en la entrega de dicha documentación y atendiendo la obligación establecida por el Art. 36 del Decreto 221/011 de 27/06/2011, se procederá a aplicar sanciones conminativas establecidas en el articulo 3 de la Ley 16.105 de 23/01/1990, el cual se transcribe: "ARTICULO 3.- Las empresas deberán proporcionar al Banco de Previsión Social todas las informaciones que les sean requeridas, de conformidad con la reglamentación que al respecto dictará el propio Banco.
El incumplimiento de dichas obligaciones, cuando no tengan sanciones específicas en la legislación vigente, será sancionado con multas de entre 10 UR (diez Unidades Reajustables) y 50 UR (cincuenta Unidades Reajustables). En caso de reincidencia se duplicará la escala anterior."
Se mantienen los plazos de entrega de la Documentación Contable establecidos por R.D. 19-6/2004 de 16/06/2004 y R.D. Nº 33-14/2006 de 20/09/2006.
A los efectos de utilizar los medios de comunicación informáticos se deberá constituir antes del día lunes 30 de junio de 2014 y ante esta oficina, la Dirección/es de Correo Electrónico a la/s que dirigir las diferentes comunicaciones: citaciones, notificaciones, intimaciones o comunicados.
Asimismo se deberá presentar Testimonio de las autoridades vigentes, y confirmar o rectificar el Domicilio Constituido de dicho Seguro Convencional.
Lo solicitado se deberá dirigir a la Casilla de Correos segurosconvencionales@bps.gub.uy.
Dirección Técnica de Prestaciones
Gerencia Prestaciones Económica.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18027 Jul 08- Jul 10



El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados del escalafón A, entre los grados 013 al 019, comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar para 1 cargo de Gerente de Sector Profesional, escalafón "A" grado 020 para prestar funciones en la Unidad Asesoría Letrada de Pasivos y Prestaciones Sociales, dependiente de la Dirección Técnica de Prestaciones.
Las especificaciones del cargo, Bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Concursos - Concursos por Cargos
* www.bps.gub.uy - "Concursos" - "Concursos Internos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE en: Intranet/Recursos Humanos/Gestión Personal del Funcionario/Inscripciones/ Llamado C 08/14 Gerente de Sector Profesional Asesoría Letrada de Pasivos y Prestaciones Sociales DPT, desde la hora 9:00 del 14/07/2014 a la hora 16:00 del 21/07/2014.
Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17946 Jul 08- Jul 10



El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados del escalafón A, entre los grados 013 al 016, comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar para un cargo de Jefe Profesional, escalafón "A" grado 017, para la Unidad Contencioso, dependiente de Asesoría Legal de la Dirección Técnica de A.T.YR.
Las especificaciones del cargo, Bases y requisitos, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Concursos - Llamado C 07/14 Jefe Profesional para Contencioso A.T.YR.
* www.bps.gub.uy - Concursos - Concursos Internos
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN:

Intranet/Recursos Humanos/Gestión Personal del Funcionario/Inscripciones/Llamado C 7/14 Jefe Profesional para Contencioso A.T.YR., desde la hora 9:00 del 14/07/2014 a la hora 16:00 del 21/07/2014.
Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17937 Jul 08- Jul 10



El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados del escalafón A, entre los grados 013 al 016, comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar para 3 cargos de Jefe Profesional, escalafón "A" grado 017 para prestar funciones en A.T. Y R. - Gestión de Cobro en Vía Administrativa - Secciones: Producción y Gestión Operativa, Seguimiento de Empresas y Casos Especiales.
Las especificaciones del cargo, Bases y requisitos, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Gestión Personal del Funcionario - Concursos - Llamado C 06/14 Jefe Profesional para Gestión de Cobro en Vía Administrativa de ATYR
* www.bps.gub.uy- Concursos - Concursos Internos
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE en: Intranet/Recursos Humanos/Gestión Personal del Funcionario/Inscripciones/Llamado C 06/14 Jefe Profesional para Gestión de Cobro en Vía Administrativa ATYR, desde la hora 9:00 del 14/07/2014 a la hora 16:00 del 21/07/2014.
Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17935 Jul 08- Jul 10



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
6425122, PALERMO LANGONE FELICE, Actuación Nº 663447.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17934 Jul 08- Jul 10



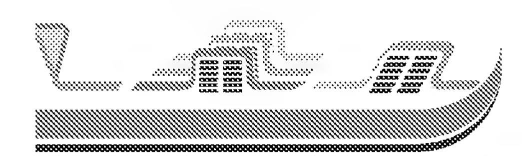
Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5848462, Rodríguez Leites Pablo Ernesto, 660265.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17931 Jul 08- Jul 10



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias en Uruguay 783 1º Piso (ATyR- BPS), ciudad de Rivera, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Sucesores de Julio Alvez C.I. 3.162.914-0. Registro 5613705, Obra 208098936, Actuación 587392, Padrón Urbano de Rivera Nº 17986, SESP CM 564432.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Rivera
Dpto. de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17930 Jul 08- Jul 10



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/66.295, $ 10.707,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/67.715, $ 18.303,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/67.775, $ 6.201,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/67.784, $ 7.680,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/75.005, $ 6.490,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/67.699, $ 13.650,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIVIDADES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17929 Jul 08- Jul 10



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

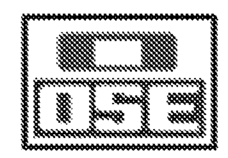


NUEVO PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA UN CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CONFORMAR UNA LISTA DE 8 (OCHO) SUPLENTES DE MEDICO OFTALMÓLOGO PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Título Profesional Universitario en Medicina.
* Certificado de Especialista en Oftalmología expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
* No sobrepasar los 55 años de edad al cierre de la inscripción del presente llamado.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 14/07/14 y la hora 12:00 AM del día 28/07/14.
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 60 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
Los postulantes inscriptos debidamente en la página web tendrán una instancia de validación de la documentación respectiva. En esa oportunidad deberán presentar personalmente o mediante carta Poder Notarial en forma, ante el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales -sito en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, en el período que se comunique oportunamente, original y fotocopia de la siguiente documentación:
- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica
- Título Universitario especificado en los "Requisitos".
- Certificado de Especialista en Oftalmología especificado en los "Requisitos".
Se deberán exhibir los certificados originales, los que una vez corroborados con las copias entregadas, serán devueltos en el momento al postulante.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18090 Jul 09- Jul 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; RESUELVE: 1º) RESCINDIR en forma unilateral, el Contrato oportunamente firmado por el Fletero Nº 10.322, Sr. Duglas Moisés Lucas Páez, C.I. Nº 1:464.235-5, con la Administración, en carácter de Empresa de Servicio de Transporte Contratado mediante Vehículo con Chofer, afectado al Servicio Montevideo, como consecuencia de las irregularidades comprobadas y al amparo de lo establecido en los Reglamentos vigentes mencionados en la parte expositiva de la presente Resolución. 2º) ESTABLECER que la fecha de rescisión, será a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución. 3º) DEJAR constancia en el Legajo del mencionado Fletero, lo establecido en el Considerando II de la presente Resolución, a los efectos establecidos en el Artículo 3º 3.1, Literal "d" del Reglamento de Contratación de Servicio de Transporte con Chofer, donde se establecen las Prohibiciones para la inscripción en el Registro de Aspirantes, de quienes se encuentren alcanzados por una situación como la que corresponde a este caso puntual. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General. R/D Nº 399/14 de 23/04/2014 Expediente Nº 504/2014.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17928 Jul 07- Jul 09

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS

Se comunica que con fecha 12 de Agosto de 2014 a la hora 12 en la sala de RRPP de la ANP se procederá a la recepción y apertura de las propuestas a la convocatoria dispuesta por Resolución Directorio nº 324/3734, expediente 140931 que se publica.

El Directorio en su Sesión 3734, celebrada en el día de la fecha

RESUELVE

1. Convocar a Armadores Nacionales y/o Agencias Marítimas para la asignación de una zona de Amarradero de Barcazas en el Área denominada Punta del Arenal de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11/06/2014 que se indica en la presente Resolución y en el área indicada en el presente numeral:

Planilla de Coordenadas
Coordenadas referidas al sistema SIRGAS ROU98 UTM ZONA 21 SUR

Áreas	Vértice	X	Y
A	1	366048.17	6273605.25
	2	366048.17	6274805.25
	3	366168.17	6274805.25
	4	366168.17	6273605.25

B	5	366568.17	6273605.25
	6	366568.17	6274805.25
	7	366688.17	6274805.25
	8	366688.17	6273605.25

Será de responsabilidad de la agencia estudiar el espacio y profundidad que se adapte a su operación, considerando que el llamado se realiza apuntando a operadores que se encuentren en el negocio.

2. Disponer que las empresas interesadas en instalarse en la zona de Amarraderos de Barcazas deberán presentar su propuesta por escrito en sobre cerrado en la Sala de Relaciones Públicas – Segundo Piso – Edificio Sede.

3. Determinar que el plazo de otorgamiento de fondeo se establece en 18 (dieciocho) meses, renovable por igual duración a partir del inicio de las actividades.

4. Comunicar que la documentación que se deberá adjuntar con el petitorio de uso de Amarraderos de Barcazas deberán ser un instrumento que acredite debidamente la representación invocada por el o los firmantes y que contenga:

   * Certificado de propiedad de las embarcaciones o el Compromiso de agenciamiento de las mismas.

   * Especificaciones técnicas de las instalaciones de fondeo con firma de técnico responsable, Ingeniero Naval.

   * Un documento escrito donde conste un pacto de solidaridad entre el armador la agencia marítima que lo represente, con respecto a las obligaciones y responsabilidades que se generen ante la ANP como consecuencia de las operaciones, de conformidad con los requisitos que establezca la ANP.

   * Depósito de una garantía de USD 100.000 (dólares estadounidenses cien mil), mediante aval bancario que garantice el uso efectivo del área y seguridad de las operaciones.

5. Establecer que los oferentes deberán especificar en su solicitud, las áreas de su interés y la identificación del orden de prelación para la adjudicación.

6. Determinar que las instalaciones, en caso de autorizarse, deberán estar operativa ante de 90 (noventa) días de la fecha de notificación de asignación del fondeo por la ANP.

7. Establecer que el estudio y adjudicación de las zonas se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

   * En primera instancia se determinará el listado de las firmas que cumplen los requisitos indicados precedentemente en la convocatoria.

   * En segunda instancia los que cumplan los requisitos formales, se ordenaran por su coeficiente de Barcaza para transporte en el periodo de 18 meses, considerando una mayor valoración a las embarcaciones nacionales por su contribución al desarrollo del cabotaje, según la siguiente fórmula:

$$CBT = \frac{(3 \times BN) + BO}{BT}$$

   CBT= Coeficiente de Barcazas para transporte en el periodo de 18 meses
   BN= Movimiento Comprometido de Barcaza Bandera Nacional.
   BO= Movimiento Comprometido de Barcaza con otra Bandera.
   BT= Barcazas totales a fondear.

   * En tercera instancia la adjudicación de cada área se efectuara a la oferta con mayor coeficiente de barcazas para transporte comprometido, de acuerdo al orden de prelación indicado en las ofertas.

Cada empresa podrá ser beneficiaria de una y solo una de las áreas, asegurando que de esta forma se pueda cubrir la mayor demanda posible en cuanto a zonas.

El oferente deberá cumplir con un tráfico mínimo mensual del 4% del total comprometido.

El incumplimiento de uso de la zona de acuerdo al tráfico mínimo declarado, en un plazo máximo de 120 días, será causal de caducidad del fondeo otorgado. El adjudicatario en caso del no cumplimiento del mínimo de fondeo exigido mensualmente abonará la tarifa correspondiente.

8. Disponer que el inicio de actividades del fondeo se efectuará cumplido los requisitos operativos y medio ambientales, normativas de seguridad de Prefectura Nacional Naval y previa autorización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas — Dirección Nacional de Hidrografía con designación de un técnico responsable.

9. Determinar que las tarifas aplicables a la operación de los buques son las vigentes en el Cuerpo Normativo Tarifario de la ANP www.anp.com.uy.

10. Encomendar al Área Comercialización y Finanzas a efectuar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial y en un diario de circulación Nacional.

Cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Ing. Mariano Orrico Tabacchi
Gerente General Interino
Administración Nacional de Puertos

Ing. Naval Alberto Díaz Acosta
Presidente
Administración Nacional de Puertos

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18069 Jul 09- Jul 09

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Mercedes MENDOZA LLUBERAS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 30 de junio de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 495 1/p 18049 Jul 09- Jul 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

"Se notifica a Wilman Miguel, Walter Omar, Elba Azucena y Miriam Venecia RELLAN BAQUERO que se otorga un último plazo de 30 días para dar inicio a gestión de regularización de obras correspondientes al padrón no. 406 de la Ciudad de Canelones bajo apercibimiento de aplicar multa de 60 U.R. (200 metros cuadrados de obra sin permiso por 0,30 UR)".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17840 Jul 07- Jul 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-005087-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto dejar sin efecto el contrato de comodado precario celebrado el 22 de junio de 2009 a favor de la Sra. Juana Rosana Silva Morales, C.I. 3.141.479-5 respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 422.998, solar Nº 18, manzana D, sito con frente a la calle 2 Número 3228 del Complejo Habitacional Semilla, con motivo de haberse constatado que el mismo no es ocupado por la comodataria se le concede vista por el termino de 10 días (art. R. 69 del volumen II del Digesto Departamental) a fin de presentar sus descargos. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18060 Jul 09- Jul 11

La Intendencia de Montevideo comunica a los vecinos/as que cuenten con el Sistema de Recolección de Residuos por Contenedores que deben retirar los canastos metálicos o similares utilizados hasta ahora para depositar los residuos. El plazo para ello es de 30 días a partir de esta publicación. Pasado ese plazo, la Intendencia podrá retirar los recipientes inadecuados y aplicar las correspondientes multas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17985 Jul 07- Jul 09

INTENDENCIA DE SALTO



Intendencia de Salto

NOTIFICACIONES

"Se notifica a HORACIO RAMOS, con Documento de Identidad Nº 5.472.725-6, de resolución recaída en Expediente Nº 201427728, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a Yonahtan, OLIVERA RENDO, con Documento de Identidad Nº 4.967.3664, de resolución recaída en Expediente Nº 201428180, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a MATIAS DE LOS SANTOS, con Documento de Identidad Nº 4.437.6427 de resolución recaída en Expediente Nº 201426508, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a ALVARIO DIONISIO GULARTE ACOSTA, con Documento de Identidad Nº 4.719.5042, de resolución recaída en Expediente Nº 201425581, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

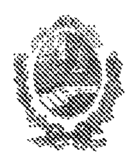
"Se notifica a CRISTIAN XAVIER DE LOS SANTOS LOZANO, con Documento de Identidad Nº 4.289.3190, de resolución recaída en Expediente Nº 201425382, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a MARTIN AUGUSTO CAVALHEIRO SILVEIRA, con Documento de Identidad Nº 4.903.294-5, de resolución recaída en Expediente Nº 2014-28281, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a JOSE RICARDO PEREIRA BORGES, con Documento de Identidad Nº 4.900.2219, de resolución recaída en Expediente Nº 201428500, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a ANGELO IZAGUIRRE, con Documento de Identidad Nº 4.676.520-4, de resolución recaída en Expediente Nº 2014-29518, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

27) (Cta. Cte.) 3/p 18023 Jul 08- Jul 10



Intendencia de Salto

Citación

El Departamento de Desarrollo Humano y Social (oficina Vivienda Social), cita a ERLINDA VILLEGAS, C.I. 4.321.264-6, por motivos de su interés, con un plazo de 10 días, a presentarse en las oficinas de calle Juan Carlos Gómez Nº 82, de lunes a viernes de 13.15 a 16 horas.

27) (Cta. Cte.) 10/p 18022 Jul 08- Jul 22



Intendencia de Salto

Notificación

El Departamento de Salud, cita a ONDINA RODRIGUEZ, padón Urbano Nº 26590, Expediente: 2014-11471 por motivos de su interés, con un plazo de 10 días, a presentarse en las oficinas de calle Artigas 377, de lunes a viernes de 07.15 a 13.15 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18021 Jul 08- Jul 10

Sociedades Anónimas y Balances

SURVIEW S.A.
(antes SURVIEW S.R.L.)
Transformación

100 años.
Montevideo.
$ 440.000.
Objeto: Arrendadora y arrendataria de inmuebles; excepto rurales. Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimos, mecánica, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Compra,

venta, construcción, administración, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Inscripción: 6561 (30/05/2014).
Única Publicación
28) $ 3252 1/p 18178 Jul 09- Jul 09

FE DE ERRATAS

En Diario Oficial de fecha 04 de julio de 2014, en aviso Nº 17883, MAYORISTA EL GENERAL SA, donde dice: "MONTEVIDEO", debió decir: "COLONIA", por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 198 1/p 18160 Jul 09- Jul 09

POLK S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 03/07/2014 Nº 8367.
Única Publicación
28) $ 2710 1/p 18157 Jul 09- Jul 09

SIMILIS S.A.

Contrato: 03/07/2014
Inscripción Nro.: 8517 el 07/07/2014
Capital: $ 440.000
440 acciones de $ 1.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 4336 1/p 18135 Jul 09- Jul 09

REFORMAS

KOCH FERTILIZER TRADING SÀRL SUCURSAL URUGUAY
Reforma de objeto

Por reunión de directorio del 29/4/2014 se resolvió ampliar el objeto de la sucursal, quedando redactado de la siguiente forma: "1. Establecer una filial de la Sociedad en la República Oriental del Uruguay la cual tiene por objeto comercial la comercialización de amoniaco, urea y otros productos base utilizados en la producción de fertilizantes y el desarrollo, la producción, la comercialización y el suministro de productos y servicios agrícolas, para lo cual operará con el nombre de "Koch Fertilizer Trading Sàrl, Sucursal Uruguay (la Filial)."
Inscripción: 22/05/2014, Nº 6143.
Única Publicación
28) $ 2710 1/p 18215 Jul 09- Jul 09

BUIRA S.A.

Asamblea: 10/10/2013
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18.930
Inscripción: 5518, 12/05/2014.
Única Publicación
28) $ 542 1/p 18188 Jul 09- Jul 09

DELALULA S.A.

Asamblea: 01/09/2013
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18.930
Inscripción: 5517, 12/05/2014.
Única Publicación
28) $ 542 1/p 18183 Jul 09- Jul 09

ENERTEY S.A.
Art. 284

Asamblea: 01/10/13
Art. 5. Capital: $ 200.000.000
Inscripción: 12/05/14; Nro. 5.520.
Única Publicación
28) $ 542 1/p 18182 Jul 09- Jul 09

STAHL URUGUAY S.A.
(antes CLARIANT (Uruguay) S.A.)
Reforma de Estatutos

ARTICULO 1.- NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constituyese "STAHL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es de cien años desde hoy. Su domicilio será en el Departamento de Montevideo, pudiendo tener sucursales fuera del país con domicilios y sedes propios.
Inscripción Nº 5201 el 06/05/2014.
Única Publicación
28) $ 1626 1/p 18172 Jul 09- Jul 09

CRESTVIEW S.A.
(Antes NISVOLY S.A.)
Reforma de Estatuto

Asamblea: 30/09/2013
Artículo 1. NOMBRE: Constituyese CRESTVIEW S.A.
Registro: 11/06/2014, Nº 7233.
Única Publicación
28) $ 542 1/p 18171 Jul 09- Jul 09

LEKORIN SOCIEDAD ANONIMA
(antes CANVEK SOCIEDAD ANÓNIMA)
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria: 19/12/2013
Modificación: ARTICULO 1º: Constituyese LEKORIN SOCIEDAD ANÓNIMA.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 03/07/2014, Nº 8379.
Única Publicación
28) $ 1084 1/p 18159 Jul 09- Jul 09

BARDINTOL S.A.

Asamblea General Extraordinaria 23/06/2014. Rescate de capital por $ 298.398.615,50. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461 piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 10840 10/p 17226 Jun 27- Jul 10

Cantidad de avisos de fecha 09/07/2014 publicados en esta edición: 81.

BALANCES

CENTRO CEIBAL PARA EL APOYO A LA EDUCACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Estados Contables Auditados por Auditores Independientes y Visados por el Tribunal de Cuentas

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2013

(Expresado en pesos uruguayos)

Activo		**Pasivo**	
Disponibilidades	156.215.599	Deudas comerciales	220.255.415
Creditos diversos	14.251.076	Deudas financieras	24.257.038
Materiales y suministros	263.511.287	Deudas diversas	98.280.099
Activo Corriente	433.977.962	Pasivo Corriente	342.792.552
		Total Pasivo	**342.792.552**
Bienes de uso	103.985.158		
Materiales y suministros	16.441.596	**Patrimonio**	
Intangibles	12.927.884	Aportes Plan Ceibal	895.440.267
Activo no Corriente	133.354.638	Resultados acumulados	(670.900.219)
		Total Patrimonio	224.540.048
Total Activo	**567.332.600**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**567.332.600**

ESTADO DE RESULTADOS

Por el periodo 01-01-13 al 31-12-13

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Por el periodo 01-01-13 al 31-12-13

(Expresado en pesos uruguayos)

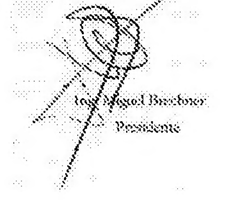
Ingresos	
Contribuciones recibidas	1.344.429.900
Ingresos Netos	1.344.429.900
Costos	
Costo por entrega de laptops, reparaciones, suministro y mantenimiento de infraestructura tecnologica	(1.173.169.754)
Gastos socio-eduactivos, apoyo y extensiones	(277.046.603)
Resultado Bruto	(105.786.457)
Costos de Administración	(98.841.547)
Resultado Operativo	(204.628.004)
Resultados Diversos	23.472.544
Resultados Financieros	8.730.321
Resultado Neto del Ejercicio (Pérdida)	**(172.425.139)**

Resultado del ejercicio	(172.425.139)
Ajustes	45.714.024
Variaciones de activos y pasivos	214.507.445
Intereses y gastos financieros pagados	2.573.161
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	90.369.491
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(62.296.357)
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	24.257.038
Incremento neto de efectivo y equivalentes	52.330.172
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	103.885.427
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	156.215.599

Los presentes estados financieros no han sido objeto de auditoria por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiendose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo solo constituyen afirmaciones de la Administracion del Organismo.

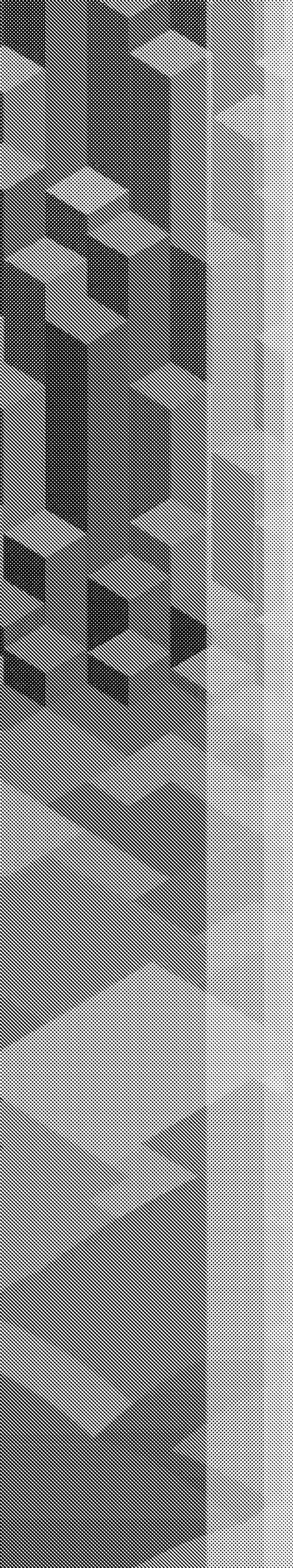
Gerente de Adm. y Finanzas

Ec. Gonzalo Perez
Gerente General



Única Publicación

28) $ 10676 1/p 18101 Jul 09- Jul 09



GRUPO TEMÁTICO DE POLÍTICAS FUNDIARIAS, ACCESO A LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA.

Los Grupos Temáticos (GT) se crean en la medida que se torna necesario abordar —de forma específica— ciertos temas identificados como de interés para la agricultura familiar, en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político, a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales que reúnen informaciones y hacen acumulación técnica respecto a las diferentes temáticas. Dentro de estos GT se encuentra el de Políticas fundiarias, Acceso a la tierra y Reforma agraria.

El Grupo de Políticas fundiarias, Acceso a la tierra y Reforma agraria fue creado desde la formación de la REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar).

La dificultad creciente de acceso a la tierra destinada a la agricultura familiar, como consecuencia de los fenómenos de concentración y extranjerización, impacta en todos los Estados miembros del MERCOSUR. Ello ha llevado a la REAF a abordar las políticas fundiarias, para el acceso a la tierra y la reforma agraria como prioridad en su agenda.

El GT, en una primera etapa, se abocó a estudiar el marco jurídico agrario y los instrumentos utilizados para la obtención de tierras en cada país. En una segunda etapa se elaboraron estudios dando cuenta de los procesos de concentración y extranjerización de la tierra. En la XVI REAF MERCOSUR realizada en Uruguay, en el año 2011, se acordó que frente a la magnitud de los procesos mencionados cada país elaborara una síntesis sobre las políticas e instrumentos disponibles para revertirlos. Cada país miembro presentó un listado de instrumentos en la XVII REAF MERCOSUR de Buenos Aires, en el año 2012.

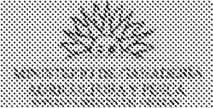
Como órgano asesor del GT se instaló la RED de Instituciones responsables en Políticas fundiarias, Reforma agraria y Acceso a la tierra, creada durante la V REAF MERCOSUR realizada en Argentina en 2006, con el objetivo de procurar el intercambio entre los Institutos de cada país y proporcionar asistencia al GT de Políticas fundiarias de la REAF.

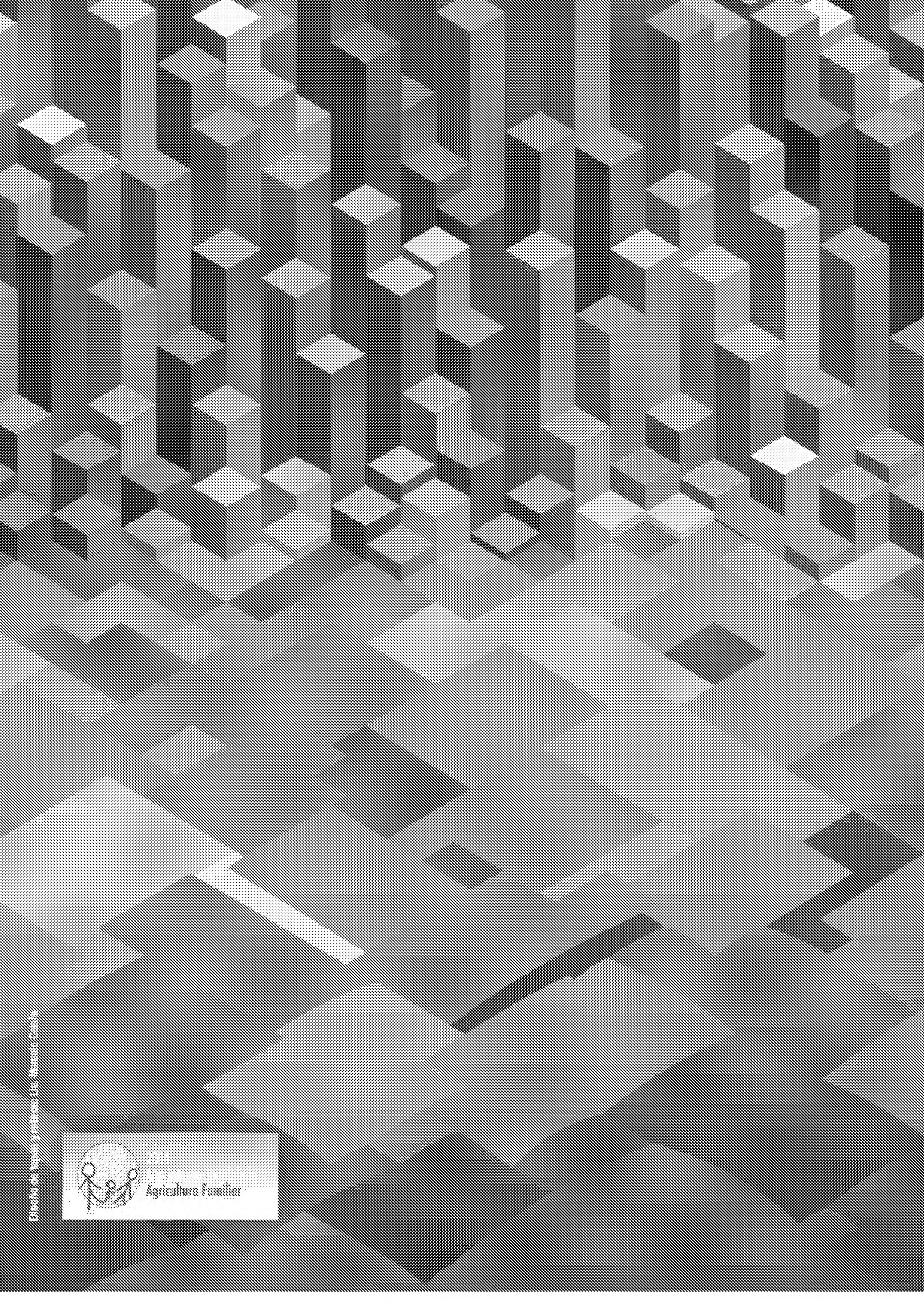
Para profundizar en el conocimiento y experiencias mutuas, durante la XIV REAF MERCOSUR, realizada en Brasil, en 2010, se aprobó la propuesta del Programa de intercambio técnico de la RED de Institutos responsables de políticas de tierras de cada país. El GT se encuentra comprometido con los objetivos del Programa, y la REAF está comprometida para lograr la viabilidad de esta importante iniciativa.

Principales temas del GT

- Función social de la propiedad.
- Acceso de las mujeres a la tierra.
- Concentración y extranjerización en el uso y la propiedad de la tierra.
- Acceso de la juventud rural a la tierra.




Agricultura Familiar